



Universitat
de les Illes Balears

**Propuesta de formación en prevención y
actuación ante las agresiones sexuales dirigida al
personal que trabaja en los espacios de ocio
nocturno**

Lorena Giménez Manrique

Memoria del Trabajo de Fin de Máster

Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

de la

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

2016-2018

25 de Enero de 2018

Tutora: Victoria A. Ferrer Pérez

ÍNDICE

1. Resumen_____	5
2. Introducción	
2.1 Violencia sexual: definición y magnitud del problema_____	7
2.2 Dinámicas relacionales en los espacios de ocio nocturno_____	11
2.3 Importancia de aplicar la perspectiva de género_____	16
2.4 Importancia de la formación del <i>staff</i> como agentes para la prevención de las agresiones sexuales_____	25
3. Objetivos_____	35
4. Estado de la cuestión: revisión de programas recientes de prevención de la violencia sexual en espacios de ocio nocturno_____	39
5. Diseño de una intervención_____	55
5. 1. Ejemplo de actividad_____	65
6. Conclusiones_____	75
7. Referencias_____	78

Anexos

- I. Cuestionario pre y post
- II. Registro de incidencias
- III. Evaluación de los espacios de ocio nocturnos
- IV. Protocolo de prevención y actuación ante las agresiones sexuales en los contextos de ocio nocturno de Energy Control Baleares

1. Resumen

Los espacios de ocio nocturno (discotecas, bares, pubs, clubs, etc.) son contextos donde, además de la premisa de la diversión y la socialización, está asociada también la búsqueda y experiencia sexual (Calafat et al., 2008). Las dinámicas relacionales, fruto de la socialización de género, también se reflejan en estos contextos en los que se genera una tolerancia a ciertas conductas que no tendrían cabida en otros espacios, convirtiéndolos en uno de los lugares más permisivos hacia la violencia sexual (Graham et al., 2010; FSyC, 2016).

El consumo de sustancias presente en los ambientes de ocio nocturno es un factor de riesgo añadido puesto que dificulta la percepción y la resistencia ante las agresiones sexuales debido a la menor capacidad para poner límites inducida por los efectos de las sustancias (Altell et al., 2016). Además, el consumo de alguna/s sustancia/s por parte de la persona agresora puede ser percibido como un factor desinhibitorio (FSyC, 2014), generando una menor preocupación por las consecuencias negativas de sus acciones y pudiendo ser utilizado como una excusa ante el comportamiento agresivo (Graham et al., 2010).

La alta tolerancia de nuestra sociedad hacia los comportamientos abusivos de carácter sexual en estos espacios, especialmente bajo los efectos de sustancias psicoactivas –alcohol, en la gran mayoría de los casos-, ha contribuido a que las agresiones sexuales queden invisibilizadas y normalizadas, reforzando así su continuidad e impunidad.

En base a la importancia de la sensibilización y la prevención como herramientas eficaces para la erradicación de la violencia de género y, en este caso, de la violencia sexual, y con el objetivo de dar una respuesta conjunta que implique a todas/os las/os agentes o potenciales agentes, en el presente trabajo se propone una formación en prevención y actuación ante las agresiones sexuales para el personal que trabaja en los espacios de ocio nocturno (camareras/os, dueñas/os de locales, porteros de discotecas, etc.).

La formación, a modo de taller, se compondrá de información que capacite a las/os trabajadoras/es para identificar las agresiones sexuales, en especial las más normalizadas y toleradas (el acoso, los tocamientos no deseados o la invasión del espacio, entre otras), los principios fundamentales que deben seguirse en caso de que sean testigos o se les comunique una agresión sexual así como algunas sugerencias de cómo crear un espacio en el que no se tolere la violencia sexual.

2. Introducción

2.1 Violencia sexual: definición y magnitud del problema

La Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia sexual como *“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”* (OMS, 2002).

Esta definición recoge todas aquellas formas de agresión sexual mediante el uso del cuerpo de las mujeres en contra de su voluntad, desde conductas verbales o cualquier contacto sexual no deseado hasta el intento de violación o la violación en sí misma (Alberdi y Matas, 2002).

A pesar de que en la mayoría de las manifestaciones de violencia contra las mujeres está presente el componente sexual (FSyC, 2014), convirtiéndola así en una de las formas más habituales de violencia ejercida contra las mujeres, es una de las menos denunciadas a escala mundial (Alberdi y Matas, 2002).

La macroencuesta *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE* llevada a cabo por la Agencia de la Unión Europea por la defensa de los Derechos Fundamentales (FRA, 2014) muestra que una de cada 10 mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia sexual desde los 15 años de edad y una de cada 20 ha sido violada. Con respecto a la comunicación de los hechos a la policía, solo un 14% de mujeres comunicaron el incidente más grave cuando el agresor era la pareja y un 13% lo hicieron cuando el autor no lo era.

En el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2002) se estimó que entre el 10% y el 30% de las mujeres son víctimas de violencia sexual a lo largo de sus vidas. En el estado español, los datos del Instituto de la Mujer (2016) muestran que los delitos de abuso, acoso y agresión sexual fueron un total de 6.562 en 2009, frente a los 7.601 delitos del año 2008.

Con respecto a quienes padecen con mayor frecuencia la violencia sexual, encontramos los datos ofrecidos por el Programa de Prevención y Tratamiento de las Secuelas Psíquicas en Víctimas de Agresión Sexual Reciente del Hospital Clínico de Barcelona que muestran que, de las 52 personas atendidas por este servicio en 2015, el 93% eran mujeres. Asimismo, un estudio llevado a cabo por el Instituto de Medicina Legal de Alicante entre el 2009 y el 2012, encontró que el 95% de las víctimas de violencia sexual eran mujeres (FSyC, 2016).

Ante los datos expuestos cabe preguntarse qué factores influyen en la perpetuación de la violencia sexual y cuáles son los motivos por los que está tan invisibilizada, especialmente las agresiones sexuales de baja intensidad¹, y cómo ello resulta en un bajo índice de denuncias interpuestas.

Para poder identificar un comportamiento como agresión sexual y sentir el empoderamiento (o respaldo) suficiente para poder dar una respuesta, sea ésta a nivel individual, a nivel colectivo o en forma de denuncia, debemos de contar con un escenario que lo facilite. Pero los mensajes que nos llegan desde los diferentes canales de socialización no facilitan el reconocimiento de dichos comportamientos, no promueven la legitimación de las respuestas y no ejercen una penalización –legal y social- acorde a la magnitud del problema (tanto por la tasa de prevalencia como por constituir una violación de los derechos humanos). Es por ello que nos encontramos con relatos de mujeres que han padecido violencia sexual en los que la culpabilización a sí mismas es uno de los factores añadidos al sufrimiento, dolor, vergüenza, rabia e impotencia del mismo.

La cultura de la violación, término acuñado en los años 70 por feministas estadounidenses, ofrece un escenario en el que la violencia sexual es común y las actitudes y normas imperantes normalizan, excusan, toleran e incluso justifican las agresiones sexuales. Una de las manifestaciones más crueles de la cultura de la violación es el hecho de culpar a la víctima de una agresión sexual por su forma de vestir, su actitud o el consumo de tóxicos entre otros (González, 2017). Un ejemplo exponencial de cómo la sociedad está impregnada de esta ideología misógina y

¹ Aquí nos referimos, entre otras, a comentarios sexuales incómodos, miradas obscenas o proposiciones o tocamientos no deseados (FSyC, 2014).

discriminatoria y cómo los valores morales se reflejan en todos los ámbitos, incluido el del Derecho Penal, lo encontramos en el caso de una mujer de la provincia de Álava que, en 2015, acudió a la policía para denunciar a su expareja por maltrato físico, psicológico, económico y social y agresiones sexuales y la jueza que instruyó el caso le preguntó *si ¿cerró bien las piernas? y si ¿cerró toda la parte de los órganos femeninos? para evitar que su expareja la violara* (Womenslinkworldwide.org, 2016).

Este claro ejemplo de victimización secundaria que sufren algunas mujeres al llegar a instancias judiciales en el que la “honestidad” es cuestionada ya que no se opone la “resistencia esperada”, lo cual se interpreta como una invitación al abuso o como consentimiento de la “relación sexual” (FSyC, 2016), ayuda a comprender los bajos índices de denuncias. Como señalan Echeburúa y cols. (1995) el miedo a no ser tomadas en serio y el temor a la culpabilización son una de las principales razones por las que no se denuncian estos hechos.

Además, el legado de una buena parte de la literatura de los años 90 sobre el impacto del trauma en víctimas de violación y otras agresiones sexuales, implanta en el imaginario colectivo el nocivo mensaje de que “una agresión sexual -la violación- es lo peor que le puede pasar a una mujer”. Sin pretensión de negar el impacto psicológico y físico que supone una violación ya que implica la invasión de la intimidad, una agresión contra la voluntad y que tiene como objetivo humillar y poseer el cuerpo de la mujer, el hecho de tratar el trauma de una violación como la peor experiencia de una mujer lleva inherente una victimización que puede tener (y tiene) como consecuencia la ocultación del mismo. Es por ello necesario construir un discurso social reparador y no de re-victimización para evitar que, efectivamente, se convierta en la peor experiencia de la vida de una mujer (Gobierno Vasco, 2011).

Si nos centramos en el ámbito que nos ocupa en este trabajo, observamos que las agresiones sexuales son un fenómeno frecuente y normalizado en los espacios festivos y contextos de ocio, representando **“uno de los principales riesgos asociados no solo al abuso sino también al consumo de drogas en contextos de ocio”** (FSyC, 2014).

Esta afirmación se constata en los tres informes realizados por el Observatorio Noctambul@s: observatorio cualitativo sobre la relación entre el consumo de drogas y los abusos sexuales en contextos de ocio nocturno. En ellos podemos observar cómo, de manera generalizada, las mujeres entrevistadas relatan situaciones de violencia sexual, especialmente de baja intensidad, que padecen en estos contextos:

“los tíos cuando salen van muy salidos y se les va la olla mogollón. Te tocan, te agarran, te magrean”

“Yo estaba en el Karma con un cubata en la mano y un pavo atrás mirándome asaco, del rollo que daba asco y le dije “no me mires así, que no soy un jamón”, el tío se rio y encima va y me coge todo el culo, de esa manera”

“Un día fui a una fiesta de la espuma y lo típico que resbalas y te caes. Como que estás súper apretado y no ves nada por culpa de la espuma, la gente aprovecha para tocarte lo máximo. Yo quería salir de allí porque me estaba ahogando por la espuma y la gente a saco, manos por todos lados. Les pasó a muchas amigas. Eran los chicos, a ninguna chica le ocurrió lo contrario, que empezase a tocar los culos de los tíos”

Para poder entender el alcance de esta situación debemos conocer las dinámicas relacionales que se dan en los espacios de ocio nocturno y la relación entre el consumo de sustancias y la violencia sexual. Así mismo, es necesario comprender el modelo hegemónico de ocio vigente en nuestra sociedad y reflexionar sobre las posibles actuaciones, a nivel preventivo, que se pueden ofrecer para cambiar esta situación.

2.2 Dinámicas relacionales en los espacios de ocio nocturno

La incorporación de las mujeres a los espacios de ocio (y a otros espacios públicos) no está exenta de riesgos que, a pesar de que no sólo se dan en estos espacios, sí se potencian debido a las características del modelo hegemónico de ocio.

Aunque actualmente el número de mujeres presentes, por ejemplo, en bares contraste con el que se podía encontrar hace unas décadas (antiguamente solo los varones frecuentaban las tabernas o bares, donde el consumo de alcohol se realizaba de manera pública en contraste con el consumo privado –en el hogar- por parte de las mujeres), ejemplo de reivindicación de querer estar presentes en los espacios de ocio, no contamos más que con una igualdad formal de acceso a los mismos que esconde una desigualdad real en cuanto a los mecanismos de discriminación que en ellos impera.

Los espacios de ocio nocturno (discotecas, bares, pubs, clubs, etc.) son contextos asociados, además de a la premisa de la diversión y la socialización, también a la búsqueda y experiencia sexual (Graham et al., 2010; Calafat et al., 2008). Este espacio de búsqueda de encuentros afectivo-sexuales parte de posiciones sociales diferentes según el género: tradicionalmente se asocia un papel activo, irrefrenable e, incluso, agresivo al rol masculino, en contraposición al papel pasivo esperable de las mujeres (Altable, 1998; Ferrer y Bosch, 2013). El sistema de socialización dicotómico basado en las diferencias “naturales” de uno y otro sexo enseña a las personas un estatus diferente según sean socializadas como chica/mujer o como chico/varón y define las conductas de dominio, control y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres, imponiendo un modelo de masculinidad valorado por la sociedad como superior (Ferrer y Bosch, 2013). Las consecuencias negativas de este sistema, tanto a nivel individual como en el imaginario colectivo, se reflejan en las habilidades, conocimiento, actitudes, expectativas, miedos, limitaciones y deseos que se acaban desarrollando en función de haber sido socializada/o como chica o chico (Ferrer y Bosch, 2013).

Del mismo modo, la sexualidad es vivida de forma diferente por hombres y mujeres, siendo éstas las que, de manera tradicional, han sido constreñidas a la mera satisfacción de las “necesidades masculinas”, postergando el deseo propio a un segundo plano y siendo penalizadas por cualquier intento de transgresión en este ámbito. Observamos cómo la expresión de la sexualidad femenina se ha ido transformando en las últimas décadas y parece que cuentan con una mayor libertad sexual (elección de la pareja, mayor número de encuentros afectivo-sexuales, relaciones sexuales sin compromisos, etc.). A pesar de ello, como refieren en el Segundo Informe Noctambul@s (2015) esta libertad sexual lleva muchas veces implícita la aceptación del riesgo de sufrir una agresión, especialmente en contextos de consumo de sustancias. Así pues, esta nueva forma de libertad sexual no respondería a una verdadera *libertad* puesto que no está exenta de riesgos.

En ambientes altamente sexualizados y donde la mercantilización del cuerpo de la mujer (entrada gratis para mujeres, premios por desnudos, etc.) es un denominador común, como son los espacios de ocio nocturno, estas dinámicas relacionales y los códigos diferenciales en el modo de vivir, expresar y entender la sexualidad contribuyen a convertir los espacios de ocio en uno de los lugares más permisivos hacia la violencia sexual, donde se toleran ciertas conductas que no tendrían cabida en otros contextos (Graham et al., 2010). Y es así como, teniendo interiorizadas estas *reglas del juego*, “la mayoría de las chicas cuando salen de noche saben que con una alta probabilidad vivirán situaciones de violencia sexual de baja intensidad y entienden que forma parte del ocio nocturno” (Graham et al., 2010).

Como refleja el termómetro de tolerancia a las agresiones sexuales establecido por el Observatorio Noctambul@s (2014) (Ver Gráfica 1), son las agresiones de baja intensidad, tales como comentarios sexuales incómodos, tocamientos no deseados o la insistencia ante una negativa, las que con mayor frecuencia se producen y las que están más normalizadas e invisibilizadas e, incluso, sobre las que existe poca conciencia (tanto por parte de quien las ejecuta como por parte de quien las recibe), produciéndose una no identificación de dichas conductas como agresiones sexuales.



Gráfica 1. Fuente: Informe Noctambul@s, 2014. *La escala de tolerancia se ha establecido de 0 a 5, donde 0 es muy normalizado y 5 nada normalizado*

Algunas de las dinámicas asociadas al consumo de sustancias y las agresiones sexuales que aporta este primer informe del Observatorio Noctambul@s (2014) son las siguientes:

- *Acoso en espacios de ocio nocturno:* gestos y miradas obscenas, piropos y lenguaje sexual ofensivo, persecuciones por lugares públicos, acercamientos sin respetar el espacio personal y tocamientos al pasar cerca.
- *La no aceptación de una negativa por parte del agresor:* situaciones que empiezan por acercamientos amistosos entre dos jóvenes conocidas/os o desconocidas/os que suele empezar por compartir una copa de alcohol y que, a medida que avanza la conversación y la ingesta de bebidas alcohólicas (y otras sustancias), el chico hace proposiciones a la chica y, ante las negativas de ella, él sigue insistiendo, cada vez con más fuerza, dando por hecho que se han establecido unas pautas en que ella no puede decir que no porque en el fondo “lo desea”

- *Autoimposición para tener relaciones sexuales*: situaciones en las que ya ha habido cortejo durante un período largo y la chica siente que no se puede echar atrás o se siente obligada a tener relaciones sexuales aunque no lo desee.
- *Amistad y acoso/abuso sexual*: amigos de confianza que, con la excusa del consumo de sustancias, rompen las reglas de amistad para intentar abusar de su amiga.
- *Intercambio de sustancias por sexo*: se puede establecer de forma explícita y consentida por ambas partes o se puede dar la dinámica de que el intercambio se confunda con los roles de cortejo típicos del patriarcado, según los cuales el varón invita a la mujer a copas (y/u otras sustancias) con la finalidad de mantener relaciones sexuales, lo cual es solo obvio para el varón y el cual, al ver frustrada su pretensión, agrede a la mujer para conseguir tener una relación o la agrede como castigo por el “supuesto incumplimiento” del contrato implícito.
- *Prácticas sexuales no consentidas en el marco de una relación voluntaria*: en una relación sexual voluntaria de una noche de fiesta se fuerzan prácticas sexuales no consentidas o deseadas dando por supuesto que, una vez se inicia la relación sexual, todo vale y está legitimado el forzar cualquier práctica.
- *Persecuciones o intentos forzados de alejar a la víctima del espacio seguro con el objetivo de abusar de ella*
- *Vulnerabilidad química*: el agresor aprovecha la merma de capacidades de reacción de la mujer que ha consumido para agredirla o abusar sexualmente de ella.
- *Sumisión química*: el agresor, o bien incita al consumo de sustancias, o bien introduce algún tóxico en la bebida de la potencial víctima con la intencionalidad de agredirla sexualmente valiéndose del estado privado de sentido de la misma.

En el imaginario colectivo aún persiste el mito de que las agresiones sexuales, en especial las violaciones, las comete alguien desconocido (en lugares oscuros y alejados), por lo que es únicamente en estas ocasiones cuando es considerada una “violación de verdad”. Y esto a pesar de que la gran mayoría de las agresiones sexuales las realiza alguna persona conocida de la víctima (amistades o pareja), hecho que demuestra la encuesta realizada en 2002 en Reino Unido: de unas casi 7.000 mujeres que respondieron, casi la mitad (45%) de las violaciones reportadas fueron cometidas por compañeros de las víctimas en ese momento (thisisnotaninvitationtorapeme.co.uk)

Este hecho nos señala la legitimación social que se aplica a la violencia sexual tanto en ciertos contextos (espacios de ocio nocturno) como en ciertas situaciones (relaciones de pareja o tras haber iniciado la relación sexual, entre otras).

Como refieren Kathryn Graham y colaboradoras (2010) en los contextos altamente sexualizados y en los que no hay unas normas claras, como son los espacios de ocio nocturno, las propuestas sexuales son percibidas de manera muy diferente por parte de los chicos y las chicas. Esto es el resultado de las diferencias de género en la percepción del interés sexual, el tipo de acciones que son percibidas como apropiadas, las expectativas con respecto a la obligación de aceptar proposiciones y la percepción de los comportamientos que comunican rechazo. Además, existe una presión social en los contextos de ocio nocturnos hacia los hombres, como por ejemplo la competición a la hora de ligar, la preocupación por la imagen o la percepción de que se les requiere el no mostrarse débiles delante de sus amigos (Wells et al., 2009 citado en Graham et al., 2010). Esto produce que los hombres realicen propuestas sexuales y que no estén dispuestos a aceptar el rechazo.

Como refleja la información expuesta en este apartado, las dinámicas relacionales que se dan en los contextos de ocio nocturno, impregnadas por la socialización diferencial de género, tienen como consecuencia la normalización de las agresiones sexuales, especialmente aquellas *más sutiles*. Estas formas de violencia sexual deberían ser el principal foco de atención de las campañas de prevención debido a la elevada frecuencia con la que se producen, la invisibilización social que existe hacia ellas y, sobre todo, porque están en la base de las agresiones sexuales más (re)conocidas socialmente.

2.3 Importancia de aplicar la perspectiva de género

Las fuertes dimensiones patriarcales y androcéntricas de las disciplinas académicas, reflejo del sistema en el que se inscriben y del que participan, han producido una ciencia sesgada que ha excluido a las mujeres como sujetos y objetos de la investigación (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006). Los denominados “efecto Matilda” (invisibilización y falta de reconocimiento de las mujeres en la comunidad científica) y el “síndrome de Yentle” (invisibilización de las mujeres al tomar lo masculino como norma médica) han generado un modelo de ciencia reducida a los valores hegemónicos y que deja muchos campos de ignorancia con respecto a las mujeres (así como a otros grupos excluidos tradicionalmente de la comunidad científica, como por ejemplo personas negras o de otra etnia) (García y Pérez, 2017).

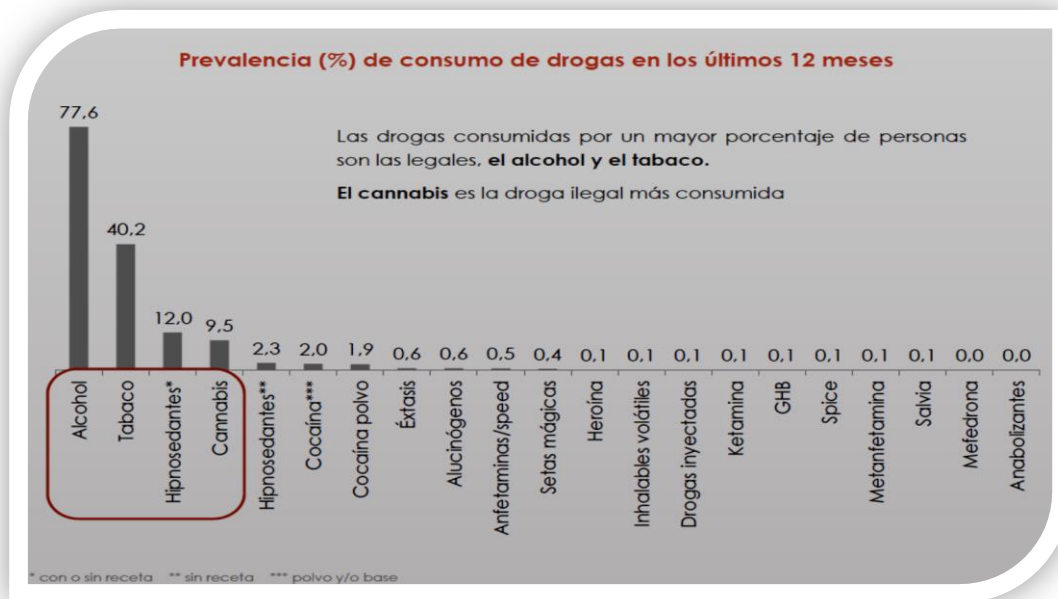
Un ejemplo en el ámbito concreto de las drogodependencias es la evolución que ha experimentado la investigación desde la sustancia hacia la persona (desde el modelo médico tradicional hacia el bio-psico-social), entendida ésta como varón blanco (Reed, 1987; Martínez, 2009). Como consecuencia, la investigación en torno a los factores asociados al consumo de sustancias es más reducida en mujeres, centrándose principalmente en las repercusiones sobre el feto (Romo, 2006; Meneses, 2006; Castaños et al., 2007), claro ejemplo del estereotipo cultural que identifica a las mujeres en tanto sujetos con la maternidad (Burin, 1996).

Las estadísticas epidemiológicas nos muestran que, desde hace unas décadas, el consumo de sustancias legales (tabaco, alcohol e hipnosedantes) está más extendido entre las mujeres jóvenes de 14 a 18 años en comparación con los varones de la misma edad (ESTUDES, 2016). Además, la ratio varón/mujer en el consumo de sustancias ilegales (también en población joven) son más bajas, produciéndose un acercamiento en la prevalencia de consumo a los chicos (Romo, 2010).

Esta tendencia a equiparse en el consumo de sustancias de chicas y chicos, lo que se ha denominado “masculinización del consumo de las mujeres” y que, despojándonos de una óptica androcéntrica que evalúa las conductas en torno a la semejanza-diferencia con respecto a la norma masculina, se podría interpretar como un aumento del consumo debido a que éste implica un “modelo de éxito social al que las mujeres también quieren acceder” (FSyC, 2016), podría hacernos pensar, erróneamente, que estamos ante un panorama más igualitario en cuanto a la visión social de consumidores y consumidoras.

A lo largo de la historia han sido múltiples los intentos de paliar el “malestar femenino” mediante el uso terapéutico de sustancias legales contribuyendo a instaurar y fortalecer el estereotipo femenino de vulnerabilidad y labilidad emocional (Romo, 2005; FSyC, 2014). En base a lo que refiere Nuria Romo (2005) *la realidad de cualquier sustancia se encuentra en el contexto en el que ésta se halla*, podemos interpretar que el significado del consumo de hipnosedantes en un contexto normalizado de medicalización de las mujeres resulte en la desatención de la alta prevalencia de consumo de estas sustancias por parte de las mujeres. Es por ello que, a pesar de ser la cuarta sustancia más consumida por mujeres jóvenes de 14 a 18 años y la tercera más consumida por mujeres de 15 a 64 años (ESTUDES, 2016; EDADES, 2017), no contamos con campañas de prevención de consumo específicas de estas sustancias y, en muchas ocasiones, ni siquiera se nombra, a pesar de estar recogida su prevalencia (Ver Gráfica 2).

En contraposición a la normalización y aceptación social del consumo de hipnosedantes por parte de las mujeres, encontramos que el uso recreativo del resto de sustancias *ha sido relacionado con una feminidad aberrante y agresiva* (FSyC, 2014). La transgresión del modelo impuesto para las mujeres que implica el hecho de consumir sustancias así como el estigma *per se* del consumo de drogas, resultan en la doble estigmatización que reciben las mujeres consumidoras (Burt, Glynn y Sowder, 1979, citado en Pozo et al., 2016).



Gráfica 2. Fuente: EDADES, 2016. En esta gráfica podemos observar cómo, a pesar de ser la tercera sustancia más consumida (el dato aquí no se ofrece desagregado por sexo, sí en otras gráficas del informe), no se menciona en la leyenda de la misma. Se podría reflexionar sobre otros motivos, a parte de los expuestos, por los que sucede esta realidad (¿lobby farmacéutico?), cuestión que sobrepasa los objetivos del presente trabajo.

El consumo de sustancias presente en los espacios de ocio nocturno (Calafat et al., 2008) es un factor de riesgo añadido puesto que, además de dificultar la resistencia ante agresiones sexuales debido a los efectos inhibidores de los mecanismos de defensa (menor capacidad para poner límites) (Graham et al., 2010; Altell et al., 2016), puede ser percibido como un factor desinhibitorio por parte de las personas agresoras (FSyC, 2016), generando una menor preocupación por las consecuencias negativas de sus acciones y pudiendo ser utilizado como una excusa ante el comportamiento agresivo (Graham et al., 2010).

Así es como el mismo hecho de consumir sustancias es percibido y valorado de manera diferencial según lo realicen chicas o chicos. Las chicas **son percibidas como más vulnerables** cuando han consumido sustancias, siendo esta situación aprovechada por los chicos a los cuales, ante la misma situación de consumo, se les infiere una mayor incapacidad para controlarse. Además, el consumo voluntario por parte de un agresor, tanto en el imaginario colectivo como en el ámbito penal, se entiende como un

atenuante (“iba borracho y no sabía lo que hacía”) y en la mujer es percibido como un agravante (“si no hubiera bebido no le hubiera pasado”) (FSyC, 2015).

Esta falta de perspectiva de género en el ámbito del consumo de sustancias y las drogodependencias ha generado una visión sesgada y androcéntrica que ha maximizado las experiencias de los hombres invisibilizando las vivencias de las mujeres y sus especificidades en relación al consumo de sustancias (Fabregat et al., 2012). Una de las consecuencias de este sesgo de género es que hemos tenido que esperar hasta hace un par de años y, a raíz de los hechos acontecidos en San Fermines, a que salieran a la luz y se *nombraran* las violencias sexuales que padecemos las mujeres en contextos festivos y de consumo de sustancias.

Y aunque en la actualidad ya se *habla* del problema, seguimos viendo como el enfoque del mismo, en muchas ocasiones, no es el adecuado para crear una opinión pública de rechazo a quienes cometen las agresiones sexuales sino que sigue en la línea de culpabilización/responsabilización de las mujeres de las agresiones sexuales que padecen, manteniendo estática y en vigencia la cultura de la violación (Ver Imagen 1).

Al analizar esta campaña, que resume de manera muy gráfica la falta (e importancia) de perspectiva de género en el ámbito de las drogodependencias expuesta previamente, observamos una serie de *errores* que ejemplifican de manera flagrante el sexismo estructural que impregna las instituciones. El hecho de relacionar el consumo de alcohol por parte de las chicas con las “relaciones sexuales no consentidas”, lo que se denominan **violaciones**, sigue enviando el mensaje a las chicas (y a la sociedad en su conjunto) de que la *causa* de las violaciones es *su* consumo de alcohol, a la vez que saca del punto de mira a quienes las cometen. De esta manera, volvemos a obtener un mensaje muy nocivo que desvía la atención del problema real dejando imposibilitado el margen de actuación para generar un cambio.



Imagen 1. Campaña del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad contra el consumo de alcohol entre menores (2017). Texto en el cartel del chico: “El 68,2% de los menores de edad ha consumido alcohol en el último mes. Su consumo continuado ocasiona daños físicos y genera conflictos familiares”, “Pero tranquila, tu hijo seguro que no bebe ¿verdad?”. Texto en el cartel de la chica: mismo texto excepto esta frase: “**Tras su consumo, se constata un mayor número de relaciones sexuales sin protección o no consentidas**”.

Otra gran crítica de esta campaña es el hecho de *preocupar* a las/os familiares de los chicos sobre los problemas a nivel cognitivo que genera el alcohol y no hacerlo en el caso de las chicas, pareciendo así que carece de importancia el desarrollo cognitivo-intelectual de estas últimas.

Es así como presenciamos que la información sobre las agresiones sexuales asociadas al consumo de alcohol y otras sustancias ya está en manos de quienes tienen poder político-social para crear conciencia y cambio pero que, sin embargo, no hacen sino un uso que perpetúa e impide que esta relación cambie.

La violencia sexual en los espacios de ocio mediante el uso de sustancias es una de las voces de alarma emergentes tanto a nivel Europeo como en Estados Unidos (EEUU, 1996: “Ley de Castigo y Prevención de la Violación Inducida por Drogas” que permite incrementar hasta en 20 años las penas de cárcel si una agresión sexual se ha producido administrando una droga a la víctima sin su conocimiento). El gobierno británico acuñó el concepto *drug-facilitated sexual assault* (reconocido más tarde por el Consejo de Europa) que incluye dos tipos de agresiones: las premeditadas, en las que el agresor de manera intencionada proporciona una sustancia deshinibidora; y las oportunistas, agresiones sexuales que se producen con una persona prácticamente inconsciente debido a un consumo voluntario de sustancias (García-Repetto y Soria, 2011, citado en FSyC, 2015). En España se utiliza el término sumisión química y, en la mayoría de las ocasiones, se refiere a las agresiones premeditadas, excluyendo las oportunistas que son, de hecho, las que se producen con mayor frecuencia.

Algunos datos al respecto los encontramos en el Hospital Clínico de Barcelona, que es el centro de referencia en España para casos de agresión sexual, donde el 19% de las víctimas de violaciones atendidas lo han sido por sumisión química. El alcohol es la droga que con más frecuencia está implicada en delitos de agresión sexual o en circunstancias en las que la voluntad o la capacidad de decisión de la víctima se ven afectadas como consecuencia del uso de esta sustancia. Otras sustancias utilizadas son los relajantes musculares, sustancias depresoras del sistema nervioso central y sustancias estimulantes como cocaína, speed o bebidas energéticas. Estas sustancias mezcladas con alcohol potencian los efectos depresores del sistema nervioso central pudiendo provocar inmovilidad (en el caso de los relajantes musculares), amnesia posterior a la ingesta de la sustancia (uno de los síntomas frecuentes en las víctimas de agresiones sexuales facilitadas por sustancias), desorientación, pérdida del sentido de autocrítica y falta de conciencia, entre otras.

A pesar de las dificultades que existen a la hora de probar los hechos (la tardanza en acudir al hospital e interponer la denuncia hacen que las sustancias no se detecten en el organismo de la víctima, la amnesia sobre lo ocurrido, la tendencia del agresor a considerar que eran “relaciones consentidas”, etc.) existen sentencias en el estado español que condenan, con penas más elevadas, los casos de sumisión química. Un ejemplo de ello es la sentencia del Tribunal Supremo en 2016 que condenó a 9 años a un agresor que, aprovechándose de que la víctima se hallaba bajo los *efectos de una droga de sumisión química* (en la sentencia no se especifica qué sustancia era, se podría pensar que era alcohol –y/o alguna otra sustancia- puesto que los hechos ocurrieron el día 1 de enero de 2013 en una discoteca) se la llevó a un descampado, la obligó a practicarle una felación y la penetró por vía vaginal y anal. En esta sentencia también se reflejan los testimonios de las amigas de la víctima que refieren que el agresor estaba “empalagoso” y que no paraba de toquetearla y acosarla durante toda la noche (Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, ATS 3903, 2016).

En comparación con este caso, que podríamos denominar de agresión sexual oportunista, encontramos una reciente sentencia del Tribunal Supremo (mayo del 2017) que condena la sumisión química premeditada. En este caso, la víctima, menor de edad, y el agresor eran vecinos, habían salido de fiesta juntas y, de vuelta a casa, él la invitó a ir al sótano del edificio donde le ofreció un chupito y cocaína. Ella se tomó el chupito y rechazó la cocaína, a partir de lo cual no tiene muchos recuerdos de lo sucedido. Ella refiere que intentó quitárselo de encima pero no tenía fuerzas y que, al despertarse, estaba tumbada en el sofá y solo llevaba el sujetador puesto. En la investigación llevada a cabo se analizó el vaso de chupito y se encontró doxilamina, un fármaco antihistamínico usado como inductor del sueño que, junto con la ingesta de alcohol, se potencian sus efectos (Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, ATS 6810, 2017).

Como podemos observar, en estas dos sentencias, así como en la mayoría de casos de vulnerabilidad o sumisión química, el denominador común es el alcohol. Este dato contrasta con la popularidad mediática creada alrededor de las llamadas “drogas de la violación” que, como señalan la mayoría de estudios, representan un porcentaje muy bajo (FSyC, 2015). Este es el caso de la burundanga (escopolamina) que ha sido relacionada con agresiones sexuales a mujeres y que, como muestran los mil análisis toxicológicos realizados en el Hospital Clínico de Barcelona a víctimas de agresiones sexuales, no ha sido encontrada en ningún caso (FSyC, 2015).

Es importante reflexionar sobre el tratamiento que realizan los medios de comunicación de las noticias de sumisión química. El imaginario colectivo se nutre de la (des)información ofrecida y, en base a ella, interpreta los hechos, lo cual puede crear realidades sesgadas que no nos ayuden a entender las situaciones e interfieran en el cambio. Ana Burgos (2017) analiza desde la perspectiva de género esta cuestión y ofrece una serie de reflexiones:

- *La violencia sexual basada en la sumisión química concuerda más con la imagen de agresor malvado, excesivo, cruel y demente que persiste en el imaginario colectivo.* De esta forma se desvía la atención y se enmascara la realidad que muestra que la vulnerabilidad química, facilitada en la mayoría de los casos por el alcohol e ingerido de manera voluntaria por ambas partes, es aprovechada por los agresores que son, generalmente, personas conocidas.
- *Se tiende a considerar que la violencia más grave es la que se ejerce contra las mujeres que no han podido defenderse de ninguna manera al haber sido intoxicadas contra su voluntad.* En el imaginario colectivo las mujeres que han sido violadas por intoxicación son “más víctimas” puesto que no se podían defender. De esta forma se dibuja una diferencia entre las que han sido o no intoxicadas con la consecuente valoración social sobre la responsabilidad ante los hechos a aquellas que habían consumido de manera voluntaria. Es decir, se responsabiliza a las mujeres que han sido agredidas por el hecho de haber consumido.

- *El alarmismo mediático genera realidades que desvían el foco de atención.* El hecho de poner como protagonista a la sustancia en vez de intentar comprender y deconstruir las desigualdades que subyacen a la violencia sexual tiene como consecuencia que no se nos enseñe a identificar las agresiones sexuales “más sutiles” y que no se nos capacite para actuar ante ellas.

2.4 Importancia de la formación del *staff* como agentes para la prevención de las agresiones sexuales

Como ya se ha descrito, los espacios de ocio nocturno establecen el escenario idóneo para que se cometan agresiones sexuales: son espacios de búsqueda de experiencias afectivo-sexuales en los que impera la regla del “todo vale” y donde el consumo de sustancias presente parece que “justifique todo lo que allí pase”.

Además, al analizar la industria del ocio observamos que es tradicionalmente un dominio de los hombres, dirigido por hombres y con reglas impuestas por personal de seguridad masculino (Graham et al., 2010). Todo ello tiene una repercusión no solo a nivel externo (falta de actuación por parte del *staff* ante las agresiones sexuales que ocurre en los locales) sino que, en muchos casos, las políticas de contratación, el reparto de las tareas o la distribución de los cargos, entre otros, están impregnadas por una política sexista que resulta en dinámicas internas (vestimenta sexualizada de las camareras, comentarios sexistas por parte de compañeros y/o superiores, tareas de limpieza designadas mayoritariamente a las chicas, etc.) que debemos tener presentes a la hora de programar la intervención. Además, las trabajadoras de los locales de ocio también están expuestas a los comentarios o actitudes sexistas de la clientela.

Las campañas de prevención relacionadas con las agresiones sexuales tradicionalmente han ido dirigidas a modificar comportamientos de las mujeres para no ser acosadas sexualmente, perspectiva que ha sido fuertemente criticada por los movimientos feministas (Drogas&Genero, 2015). Recientemente, una campaña elaborada por el Ayuntamiento de Castellón y la Consejería de Sanidad (Ver Imagen 2), en colaboración con la ONG Controla Club (organización que trabaja en la prevención de las drogodependencias) ha sido retirada debido a la presión de varios colectivos feministas que evidenciaron que vulneraba los derechos de las mujeres. El folleto de la campaña “Controla en la Magdalena: si et passes, t’ho perds” es una guía de consejos para las mujeres que salen en las fiestas populares de la Magdalena. Entre otros consejos, se les dice que consuman con personas de confianza y que puedan cuidarles o que si *algún desconocido te invita a una sustancia, ten precaución: evita a los babosos que quieren “comparte”*. Así, la crítica que han recibido es que este tipo de

advertencias relativas al consumo deberían orientarse al conjunto de la población y no, de manera concreta, a las chicas que salen de fiesta (El Mundo, 2017).

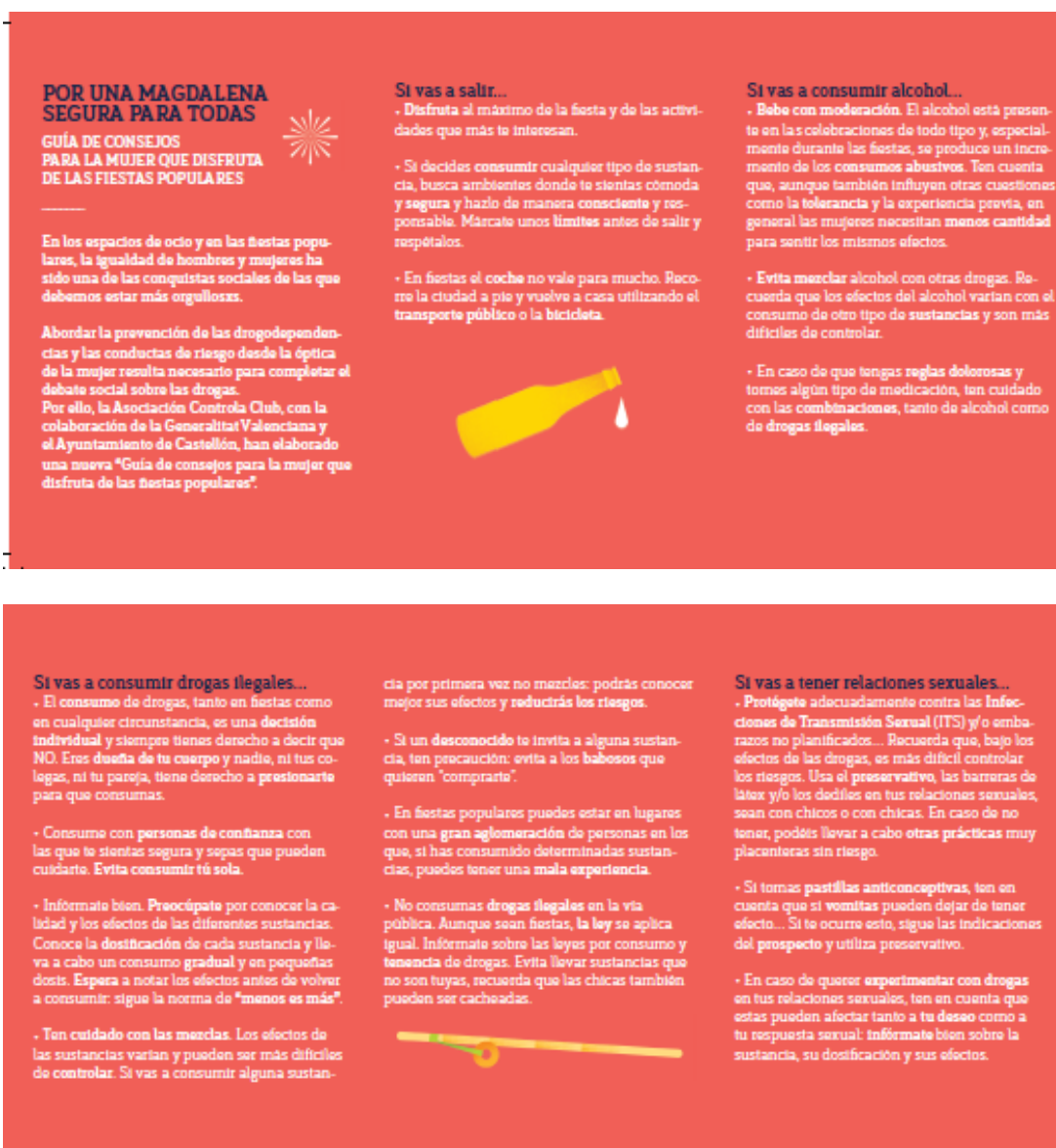


Imagen 2. Folleto de la campaña “Controla en la Magdalena: si et passes, t’ho perds”

Por otro lado, campañas como *This is not an invitation to rape me* (Escocia, Reino Unido) muestran un cambio hacia el público al que va dirigido el mensaje preventivo. En este caso, se busca promover un cambio de actitud con respecto a la responsabilización social que existe hacia las mujeres sobre las agresiones sexuales. Cuentan con una serie de carteles (Ver Imagen 3) y material de apoyo que invita a evaluar las propias actitudes ante las situaciones presentadas generando así un debate social.



Imagen 3. Cartelería campaña *This is not an invitation to rape me*.

Actualmente, podríamos decir que estamos ante la *tercera generación* de campañas preventivas sobre las agresiones sexuales, que dirigen la intervención al público en general. La denominada *bystander intervention* (intervención con espectadoras/es u observadoras/es) ha sido implementada en los campus universitarios estadounidenses, mostrando ser una herramienta prometedora en la reducción de la violencia interpersonal (Coker et al., 2017).

El entrenamiento a observadoras/es enseña a las personas a identificar situaciones y comportamientos que podrían generar situaciones violentas e intervenir para reducir la probabilidad de que ello suceda (Banyard et al., 2004). A nivel individual, este tipo de intervención puede reducir las conductas violentas aumentando la disposición y la autoeficacia para desafiar las normas y conductas de apoyo existentes en el grupo de iguales e intervenir en situaciones de riesgo para prevenir la violencia. Es decir, se pretende empoderar a las personas para que, tras aprender a identificar conductas o situaciones iniciales que pueden derivar en actos violentos generen acciones que, de manera segura, reduzcan esa posibilidad o los efectos de la violencia.

Como refieren las autoras Kathrin Graham et al. (2010), el principal foco a nivel preventivo debe ser la promoción del rol de agentes preventivas/os del personal de los espacios de ocio nocturno mediante el entrenamiento y las prácticas de manejo ante las agresiones sexuales. De esta manera se utilizan los recursos humanos existentes en el escenario donde existe la necesidad de implementar la acción, sin necesidad de un coste extra (sea éste económico o de capital humano, si nos referimos a organizaciones externas que realicen dicha prevención).

El hecho de que el *staff* tenga formación para poder intervenir en las situaciones de violencia sexual, especialmente en las situaciones más comunes (acorralamientos, insistencias ante una negativa, invasión del espacio, etc.), puede ayudar a instaurar fronteras más claras sobre las dinámicas relacionales y lo que está permitido en el marco de las relaciones afectivo-sexuales.

Así, la falta de concienciación y respuesta por parte de la industria del ocio debe ser revertida justamente haciendo uso de “esa tercera parte implicada en las agresiones sexuales”, esto es, el público o espectadoras/es y, concretamente en el caso que nos ocupa y que es el objetivo del presente trabajo, las personas que trabajan en los locales de ocio nocturno (camareras/os, dueñas/os de locales, porteros de discotecas, organizadoras/es y patrocinadoras/es, entre otros).

Debemos interpelar a las personas que son testigos de estas escenas así como a quienes agreden, de manera que la responsabilidad colectiva tenga un peso importante en el cambio perseguido.

La importancia del *staff* como agentes promotores de la salud también la encontramos en las formaciones sobre dispensación responsable de alcohol que se ofrecen desde hace algunos años a este sector. El objetivo de estas formaciones es mejorar la calidad del ocio a través de la adquisición de conocimientos y destrezas de actuación para prevenir tanto los riesgos asociados al consumo de alcohol como para intervenir con personas bajo los efectos de su consumo.

Algunos proyectos del estado español trabajan en la construcción de espacios de ocio nocturno más seguros. Uno de ellos es el proyecto *Q de Festa*, de la Subdirección General de Drogodependencias de la Generalitat de Catalunya, para la prevención y reducción de los riesgos en el contexto de ocio nocturno. Es un distintivo que se entrega a aquellos locales que cuentan con una serie de recursos y servicios relacionados con la salud, el bienestar y la calidad como garantizar el acceso a agua potable y fresca, disponer de máquinas expendedoras de alimentos, contar con un espacio de descanso o zona *chill out*, o la formación del *staff* en prevención y reducción de riesgos, entre otros (qdefesta.cat)

Otro ejemplo lo encontramos en las Islas Baleares que, en 2011, a través de la Consejería de Salud y del Plan de Adicciones y Drogodependencias de las Islas Baleares creó la *Plataforma per un Oci de Qualitat de les Illes Balears* como una herramienta de participación activa que integra a representantes del sector del ocio (administraciones, industria y organizaciones de la sociedad civil). Este proyecto, que pretende desarrollar estrategias para establecer medida para la prevención de los riesgos asociados al ocio, tiene como principales objetivos eliminar el acceso de alcohol a menores, eliminar la oferta ilegal de alcohol, reducir el número de conductoras/es bajo la influencia del alcohol y mejorar la imagen de las Islas Baleares como destinación turística. A través de esta iniciativa se ofrecieron los cursos de dispensación responsable de alcohol.

La creación de esta plataforma muestra la importancia de establecer líneas de prevención en el ocio nocturno en las Islas Baleares. Como se concluyó en el Congreso del *Club Health*, celebrado en Ibiza en 2008, las Islas Baleares constituyen un punto de referencia del ocio nocturno (Govern de les Illes Balears, 2010). Como sabemos, cada verano las Islas Baleares se llenan de turistas que encuentran aquí diversión nocturna, alcohol (a bajo precio)- y otras sustancias- y sexo. *Puntos calientes* como Magaluf en Mallorca o San Antonio en Ibiza evidencian el fenómeno de confundir diversión con acoso o agresión sexual. La campaña de promoción que lanzó la industria del ocio en 2015 “*I can’t wait to be ashamed of all the things I do in Magaluf*” envía el mensaje a los chicos (en el póster sólo salen chicas) de que a ellas les encanta hacer cosas de las que luego se arrepienten, dando el consentimiento de que pueden sobrepasar los límites.

Es así como, poniéndole voz de chicas a la campaña están justificando que “pase lo que pase” todas y todos lo queríamos, aunque luego se sienta arrepentimiento.

Como refiere el estudio *Oci nocturn a les Illes Balears. Diagnòstic i propostes de qualitat de la salut pública* (2010) los principales problemas o riesgos encontrados en las islas son problemas de salud (intoxicaciones, heridas, hipertermia, etc.), consumo de alcohol en menores, violencia nocturna y **sexo no seguro o “sexo indeseado”**, conducción bajo los efectos del alcohol y molestias sociales.

En Baleares también contamos con Energy Control, el proyecto de reducción de riesgos de la ONG Asociación Bienestar y Desarrollo (ABD). Surgió en Barcelona en 1997 como un proyecto pionero en España en el ámbito de la reducción de los riesgos asociados al consumo recreativo de sustancias psicoactivas, habiendo recibido desde entonces el reconocimiento de numerosas administraciones (europeas, estatales, comunitarias y locales) así como el apoyo y colaboración del propio sector del ocio nocturno y una excelente aceptación por parte de sus destinatarias/os finales: las personas consumidoras de sustancias. Su ámbito de actuación es estatal contando, además, con delegaciones en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Madrid y Andalucía.

Energy Control (EC) cuenta con un conocimiento privilegiado, directo y de primera mano de las tendencias generales del consumo de las/os jóvenes, lo que posibilita la realización de una evaluación crítica y constante de las adecuaciones y/o adaptaciones de las diferentes intervenciones que realizan y la población diana.

Entre sus objetivos están el sensibilizar e implicar a las/os profesionales del ocio nocturno (propietarias/os, organizadoras/es, empleadas/os, etc.) en la reducción de los riesgos asociados al uso de sustancias, así como atender las demandas de información, formación y asesoramiento de madres y padres, profesionales, administraciones y otras entidades en aspectos relacionados con la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias.

EC Baleares lleva en Mallorca desde el año 1998 y cuenta con una red de locales de ocio a los que acude de manera frecuente creando una relación muy directa y cercana con las personas responsables de dichos espacios. En el pasado año se realizaron un total de 18 intervenciones (instalación de puntos de información y análisis de sustancias) en 16 locales distribuidos por toda la isla de Mallorca.

En 2017, Energy Control recibió una subvención específica para el proyecto de Reducción de Riesgos con perspectiva de género. Realizaron una campaña de sensibilización y prevención de las agresiones sexuales en la fiesta mediante la creación de un vídeo musical donde se explicitan las situaciones más frecuentes relacionadas con el consumo de sustancias y la violencia sexual de baja intensidad. Este [vídeo](#), además de difundirlo por las redes sociales, se utiliza como elemento visual en las fiestas en las que realizan intervenciones. Así mismo, en el marco de esta subvención y mediante un convenio de colaboración entre EC Baleares y la Universitat de les Illes Balears, pude realizar las prácticas del Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, elaborando un *Protocolo de prevención y actuación ante las agresiones sexuales en los espacios de ocio nocturno* (Anexo IV).

Además, desde 2003 empezaron a integrar la perspectiva de género llevando a cabo una serie de actividades que reflejan la importancia que ello tiene para este proyecto: Entre ellas cabe destacar la investigación “Mujeres, Drogas y Fiesta” (2012), la creación de una comisión interdelegacional enfocada a trabajar cuestiones de género (2012), el folleto “Mujeres y Drogas en la fiesta” (2013) y la integración de la perspectiva de género en su Plan Estratégico Anual (2016).

Esta trayectoria y la reciente creación del protocolo de prevención y actuación ante las agresiones sexuales posicionan a EC Baleares como uno de los recursos idóneos en el que implementar la propuesta de formación expuesta en este trabajo. De este modo, el taller se incluirá como una actividad vinculada al protocolo y se ofrecerá a las personas responsables de los espacios de ocio nocturno a los que acude EC Baleares.

3. Objetivos

Objetivos generales:

1. Formar al personal que trabaja en los espacios de ocio nocturno para que actúen como agentes preventivas/os ante las agresiones sexuales
2. Conseguir espacios de ocio nocturno igualitarios, seguros y libres de violencia sexual
3. Promover la responsabilidad comunitaria en la lucha contra la violencia sexual
4. Implicar a la industria del ocio nocturno en la detección y actuación ante agresiones sexuales
5. Visibilizar la violencia sexual de baja intensidad que se produce en los espacios de ocio nocturno

Objetivos específicos:

1. Ofrecer información, herramientas y técnicas al *staff* para que puedan implementarlas en los espacios de ocio donde trabajan
2. Mejorar las relaciones interpersonales del *staff* y eliminar cualquier actitud y/o comportamiento sexista entre compañeras/os
3. Prevenir y actuar ante las agresiones sexuales que se producen en los espacios de ocio nocturno
4. Ofrecer asesoramiento sobre cómo construir un espacio de ocio nocturno no sexista

4. Estado de la cuestión: Revisión de programas recientes de prevención de la violencia sexual en los espacios de ocio nocturno

A pesar de que las agresiones sexuales en los contextos de ocio no son un fenómeno nuevo, en los últimos años se ha desarrollado un proceso de visibilización, denuncia y toma de conciencia en respuesta a los hechos acontecidos tanto a nivel nacional (fiestas de San Fermín o fiestas de Sant Joan en Ciutadella, Menorca) como a nivel europeo (Colonia, Alemania) que han generado múltiples campañas de prevención y actuación en municipios de todo el estado español, pasando a ser considerado como un problema social ante el que debemos actuar de manera conjunta implicando a todas/os las/os agentes o potenciales agentes.

Estas campañas han sido implementadas, en su mayoría, en las fiestas mayores de barrios, pueblos y ciudades generando una conciencia social sobre la problemática. El hecho de que las campañas se lleven a cabo durante las fiestas populares implica que existen muchos otros momentos festivos y contextos de ocio que no están cubiertos, especialmente los fines de semana que es el momento en el que, de manera habitual, “se sale de fiesta”. Es por ello que, nutriéndonos de todo el trabajo previo desarrollado, debemos diseñar campañas de prevención que cubran la mayor parte del tiempo y contextos de ocio.

A continuación se expondrán una serie de campañas de prevención y actuación sobre la violencia sexual en los espacios de ocio nocturno que han sido diseñadas en los últimos años. Para el desarrollo de este apartado se han tenido en cuenta el documento elaborado por la Generalitat de Catalunya (2017) “La prevenció de la violencia masculista en l’oci nocturn. Recull de campanyes”, las campañas citadas en los documentos revisados en la búsqueda bibliográfica así como la información obtenida mediante la utilización de motores de búsqueda, introduciendo palabras clave (“sexual violence”, “agresiones sexuales”, “campañas de prevención de las agresiones sexuales”, “bystander intervention”, entre otras).

La selección se ha hecho en base a aquellas campañas que, además de contar con material de difusión del mensaje, realizan como actividades vinculadas a la campaña algún tipo de formación aunque ésta no sea específica para el personal que trabaja en contextos de ocio nocturno (para adolescentes o para las administraciones, entre otros).

Mediante esta revisión se pretende recabar información sobre los contenidos del material formativo que servirá de guía para la propuesta del presente trabajo.

En primer lugar se mostrarán las campañas internacionales, seguidas de las campañas realizadas en el estado español.

CAMPAÑAS INTERNACIONALES

1. **Good night out (Londres, Reino Unido)** <http://www.goodnightoutcampaign.org>
<http://www.southwark.gov.uk/community-safety/women-s-safety>

Campaña surgida en Londres en 2014 que tiene como objetivo formar a los equipos de trabajo de los clubs, bares y pubs para abordar y prevenir el acoso en los ambientes de ocio nocturno. Esta campaña también se implementa en Canadá, Estados Unidos y Australia.

Realizan la formación del *staff* de los locales adheridos a la **Carta de Seguridad de la Mujer** elaborada desde el Consejo de Southwark (municipio de Londres). Los locales que se adhieren y firman esta carta se comprometen a:

1. Colocar en un lugar visible del local los pósteres que disuaden el acoso y animan a reportar una agresión sexual (Ver Imagen 4)
2. Considerar cada reporte de agresión o intimidación sexual seriamente y actuar de manera apropiada
3. Tomar las medidas necesarias para apoyar a las personas que reportan una agresión sexual sufrida en el local
4. Entrenar al personal que trabaja en el local para que pueda abordar la seguridad de las mujeres y el acoso
5. Tomar las medidas necesarias para asegurar que las mujeres abandonan el local de manera segura

What we believe in...

Perpetrator accountability

(that the only person responsible for gendered violence is the person who makes a choice to cause harm)

Community accountability

(that we all have a role to play because no one person or business can end violence in isolation)

Corporate accountability

(that businesses have a duty of care to respond professionally and with compassion to incidents)

Bystander intervention

(that third parties – staff or other patrons – who witness assaults or harassment should feel empowered to step forward safely)

Robust Policy

(e.g. if your policy say 'Zero Tolerance', you have to mean it!)

Clear Procedure

(every member of staff or volunteer should feel confident and comfortable knowing how to respond and what to do next)

= Safer environments



Como se muestra en la imagen de arriba, la campaña apunta a la responsabilidad de la persona agresora, de la comunidad y de la industria del ocio nocturno. Trabajan desde la intervención con las/os espectadoras/es (*bystanders*), ofreciendo al *staff* herramientas para que puedan responder ante las agresiones sexuales y saber cuál es el procedimiento a seguir.

Imagen 4. Además de mostrar los carteles de la campaña en sus locales, tienen que inscribirse como participantes en la página web de *Good Night Out* y adecuar la política de seguridad al enfoque de la campaña.

El **entrenamiento** que ofrece la campaña de *Good Night Out* incluye:

- Qué es el acoso sexual, quién lo padece y cómo podemos combatirlo
- Cuál sería el “equipo completo” que funcionaría para manejar la violencia sexual en los espacios de ocio nocturno
- Cómo puede el racismo y la homofobia interactuar con el acoso sexual
- Cómo podemos ayudar a crear un ambiente que no tolere el acoso sexual
- Cómo podría responder el personal de seguridad ante alguien que está agrediendo sexualmente
- Alternativas prácticas para resolver una situación de agresión sexual
- Técnicas para poder reducir el shock y tratar el trauma
- Cómo unir las prácticas de *Good Night Out* con las políticas existentes de los locales de ocio nocturno

2. ***Don't be that guy* (Vancouver, Canadá)**

<http://www.theviolencestopshere.ca/dbtg.php>

Campana surgida en 2011 de la organización *Violence Stop Here*, formada por activistas, supervivientes y voluntariado con el objetivo de movilizar a mujeres y hombres para acabar con la violencia ejercida contra las mujeres. Al contrario que otras campañas que envían el mensaje a las mujeres diciéndoles que restrinjan su comportamiento para evitar ser agredidas, en ésta lo que se pretende cambiar es el comportamiento de los varones, incluyendo el sentimiento de superioridad o poder en el ámbito sexual y el acceso a los cuerpos de las mujeres, por lo que el mensaje insta a que sean los varones los que acaben con la violencia sexual.

La campaña está dirigida a chicos de 18 a 25 años y aborda las agresiones sexuales facilitadas por la ingesta de alcohol. La cartelería se cuelga en los baños de los bares del centro de Vancouver.

El *staff* de los bares es entrenado para poder reconocer y responder ante situaciones de riesgo, manteniendo la seguridad de las posibles víctimas y conservando una actitud de responsabilización hacia las personas agresoras.



Imagen 5. Cartelería de la campaña *Don't be that guy*

A pesar de que no muestran en su página web el contenido de los talleres que ofrecen al personal de los contextos de ocio nocturno, sí encontramos las premisas o ideas básicas que sustentan esta campaña de prevención:

- Qué significa empoderamiento
- La perspectiva de los varones en la violencia contra las mujeres: excusas que utilizan los hombres para justificar la violencia contra las mujeres
- Estadísticas sobre violencia contra las mujeres
- Impacto económico de la violencia contra las mujeres
- Consecuencias sobre la salud de la violencia contra las mujeres

3. **#No more (Lincolnshire, Reino Unido)** <https://nomore.org/>

Campaña de prevención que, desde 2015, tiene lugar cada año en febrero y que pretende poner en conocimiento los servicios que trabajan en violencia sexual en este municipio así como promover una cultura del cambio.

En la campaña ha colaborado la policía, estamentos educativos y los servicios de atención a las víctimas violencia sexual.

#NOMORE

SAYING NO MORE TO SEXUAL VIOLENCE & ABUSE
IN LINCOLNSHIRE @ WWW.LINCOLNSHIRE.GOV.UK/NOMORE



Diseñaron este cartel para colgar en los baños (de chicas y de chicos) con el mensaje de acudir al personal del bar y “preguntar por Ángela”, en el caso de que alguna chica se encontrase en una situación poco segura, rara o de la que le gustaría salir. Con este código, el *staff* llama a un taxi o le ayuda, de manera discreta, a salir de la situación.

Además, se entrega al personal de los espacios de ocio una guía donde se sugieren pautas a seguir para poder manejar estas situaciones:

- Ofrecer a la persona que pide ayuda un espacio seguro (el cuarto del personal, la cocina o el baño)
- Ofrecer llamarle un taxi o ayudarle a llamar a un/a amigo/a o familiar para venir a recogerle
- Si es seguro hacerlo (la persona que ha demandado ayuda no puede ser identificada por el agresor y el *staff* valora que es seguro) pedir al agresor que abandone el lugar
- Preguntar a la persona que ha sufrido la situación qué quiere hacer (puede ser que solo quiera poner en conocimiento del *staff* que existe una situación incómoda y que puede necesitar que alguien esté atenta/o para que pueda recoger sus pertenencias del sitio donde estaba sentada)
- No permitir que la persona que demande ayuda abandone el lugar siendo vista por la persona agresora ya que esto podría generar que le persiguiera y le pusiera en una situación de mayor riesgo.

- Si la persona agresora se pone agresiva considerar el llamar a la policía o poner en marcha las políticas internas del local en estos casos.

4. *Who are you* (Wellington, Nueva Zelanda) <http://www.whoareyou.co.nz/>

Es una campaña impulsada, en 2010, por el Ministerio de Salud de Nueva Zelanda en colaboración con los servicios de prevención y tratamiento de la violencia sexual.

Se centra en qué podemos hacer cada persona para evitar que suceda una posible agresión sexual, es lo que denominan espectador/a “ético/a”. Para ello lanza algunas preguntas sugestivas:

- ¿Y si cuidamos unas/os de las/os otras/os?
- ¿Y si nos convertimos en espectadoras/es “éticas/os”?
- ¿Y si emprendemos acciones que ayuden a otras personas a sentirse seguras?

La campaña consta de un [video](#) que pone el foco de atención en la prevención de la violencia sexual a través de las estrategias basadas en la toma de decisiones éticas y el concepto de intervención del/de la espectador/a (*bystander intervention*). Además, consta de un programa de intervención para adolescentes de a partir de 15 años, disponible para descargar de forma íntegra y gratuita desde su página web. Dicho programa se organiza de la siguiente manera:

- **Sección 1: ¿Qué es la violencia sexual?**
 - Ejercicio 1: Consentimiento
 - Ejercicio 2: Mitos sobre la violación
 - Ejercicio 3: Test de preguntas sobre estadísticas sobre violencia sexual
 - Ejercicio 4: Definiciones
 - Ejercicio 5: Agresores sexuales, consentimiento y ética

- **Sección 2: ¿Qué es un/a espectador/a ético/a?**
 - Ejercicio 1: ¿Qué es un/a espectador/a ético/a?
 - Ejercicio 2: ¿Cómo convertirse en un/a espectador/a ético/a?
 - Ejercicio 3: Superar las barreras para convertirse en un/a espectador/a ético/a
 - Ejercicio 4: ¿Cómo puedo apoyar a un/a amigo/a?
- **Sección 3: Video “Who are you?”**
 - Ejercicio 1: Visionado del video
 - Ejercicio 2: Oportunidades de ser un/a espectador/a ético/a
 - Ejercicio 3: Habilidades de un/a espectador/a ético/a

5. Buenas prácticas para establecimientos de ocio nocturno (Departamento de Policía de Nueva York) www.nyc.gov/nypd

Documento desarrollado en 2011 por el Departamento de Policía y la Asociación de Vida Nocturna de Nueva York con el objetivo de ayudar a las/os propietarias/os de los establecimientos nocturnos a mantener la seguridad de los locales y evitar, entre otras actividades, las agresiones sexuales. A continuación, se muestran las directrices expuestas en el documento (el lenguaje utilizado es el que se muestra en el documento):

- Las/os empleadas/os deben estar atentas/os a las conductas en las que se demuestra demasiada confianza, agresión o seducción según las circunstancias, en especial si la posible víctima está visiblemente ebria o no parece estar en buen estado.
- El personal del establecimiento debe ofrecer, a las personas vulnerables o que no están en buen estado, la posibilidad de llamar a un taxi o, de lo contrario, debe observar cuando el cliente se retira y verificar que pueda desenvolverse con seguridad. El personal de seguridad que se encuentra en la entrada o controla el orden afuera tiene una buena ubicación para observar la salida de los clientes. Es posible que los pervertidos busquen embriagar o drogar a las víctimas, las inciten a tomar un poco de aire y luego se suban a un automóvil o llamen a un taxi para llevárselas.
- Si el personal del establecimiento presume algo extraño cuando un cliente se retira con una persona de la cual se sospecha que puede ser un posible pervertido, debe comunicar que vio al posible pervertido y advirtió la situación

(comentando una prenda de vestir o preguntando si necesitan ayuda para conseguir un taxi, por ejemplo). Sería bueno hacer anotaciones sobre las circunstancias, la descripción de las personas o cualquier otra información que podría ser relevante más adelante.

- Con respecto a la prevención se pueden colocar cámaras digitales afuera de la entrada a los baños, y considerar la opción de contratar a un encargado de los baños. Se deben controlar las cámaras durante toda la noche y especialmente después de las 2:00 a. m. Los lugares de depósito y otras áreas restringidas deben estar cerradas con llave; cualquier sitio cerrado y oscuro representa un posible peligro.
- Recomendar al personal de apoyo, incluidos las/os encargadas/os de la limpieza, auxiliares de barman, ayudantes de camarera/o y el personal de la cocina, que estén atentas/os a la conducta de los clientes y los posibles peligros de abuso sexual. Estas/os empleadas/os pasan por áreas que son oscuras o restringidas, o trabajan allí. Deben tener instrucciones de informar inmediatamente cualquier conducta problemática o sospechosa a un/a gerente o supervisor/a.
- La gerencia y el personal deben confiar en su instinto con respecto a posibles conductas perversas que puedan observar. Si parece que algo no está bien, es probable que no lo esté.

CAMPAÑAS NACIONALES

1. *Per unes festes lliures de masclisme* (Poble Sec, Barcelona)

<http://www.poblesecfeminista.org>

Campaña creada en 2015 por un grupo de mujeres, lesbianas y trans, para las fiestas mayores del barrio de Poble Sec (Barcelona), para responder colectivamente a las agresiones sexuales y conseguir espacios libres de violencias. Consideran que las agresiones sexistas se producen mayoritariamente sobre las mujeres y otras entidades de género no hegemónicas, a causa del patriarcado entendido como un sistema de poder donde la socialización masculina tiene el privilegio.

Cuentan con un protocolo de actuación en el que incluyen como propuestas de futuro la realización de talleres preventivos para los colectivos y entidades que montan las fiestas, extendiendo así la responsabilidad por unas fiestas seguras y libres de sexismo. Las acciones contempladas en el protocolo ante la comunicación de una agresión sexual son las siguientes:

- **Aviso:** comunicación a la persona agresora y aviso de que si continúa con la conducta será expulsada de la plaza
- **Expulsión:** un grupo de personas previamente formadas se encargará de expulsar al agresor mediante una muralla humana
- **Recordatorio:** por megafonía, recordatorio sobre la no tolerancia a discriminaciones sexistas ni de ningún otro tipo y se leerá el manifiesto del que disponen

2. Por unas fiestas libres de agresiones sexistas (Pamplona, Navarra)

<http://sanfermin.pamplona.es/verDocumento/verdocumento.aspx?idDoc=147>

Creada en Pamplona en 2015 para las fiestas mayores de San Fermín. El objetivo es avanzar en el compromiso municipal para eliminar las agresiones sexistas en las fiestas, mejorar la seguridad de las mujeres en los entornos festivos e informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los recursos disponibles y la importancia de la respuesta comunitaria.

Como actividades vinculadas esta campaña realiza formación a la Policía Municipal y Protección Civil para saber cómo actuar y ofrecer respuesta en caso de agresión. Además, invitan a participar en la campaña a las asociaciones de Hostelería y Federación de Peñas, facilitándoles los materiales elaborados (vinilos, pañuelos, guías, etc.).

En el material elaborado para su distribución podemos encontrar las premisas que sustentan la campaña:

- Ni el uso ni el abuso de una droga justifica una agresión
- La violencia sexual se basa en las relaciones jerárquicas, en las relaciones de poder que sitúan al hombre por encima de la mujer, cuyo objetivo es garantizar que las mujeres vivan en una situación de sumisión.
- En caso de presenciar una agresión: Haz saber al agresor que rechazas la situación, que no te parece ni divertido, ni normal agredir a las mujeres.

3. No es No (Zaragoza, Aragón)

<http://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/social/noesno/>

Campaña creada por el Ayuntamiento de Zaragoza en 2015 con motivo de las fiestas populares del Pilar. El objetivo es sensibilizar a la ciudadanía y activar la respuesta ante situaciones de violencia sexista, entendida ésta como expresión de desigualdad establecida socialmente y culturalmente entre hombres y mujeres y una violación de los derechos de las personas.

Como actividades vinculadas a la campaña ofrecen formación al personal de seguridad de los espacios festivos de las fiestas, a los agentes de protección civil y para el voluntariado del Ayuntamiento, para que sepan cómo reaccionar ante situaciones de violencia sexual. Algunos de los mensajes que lanzan son:

- Mensaje al agresor para que sea consciente de qué conductas normalizadas son agresiones y que está en su mano no agredir
- Mensaje a la persona agredida para empoderarla en el enfrentamiento a esa situación y generando dinámicas que la puedan respaldar si lo solicita
- Mensaje a la ciudadanía en general para no tolerar esos comportamientos, concienciando en la tolerancia 0 al machismo

4. *Stop Sexual Violence. Staff training on prevention of sexual violence.*

(IREFREA, Instituto Europeo de Estudios en Prevención)

<http://irefrea.org/proyectos/stopsv/>

Es un proyecto reciente (2017) coordinado por IREFREA-España en el que participan equipos de la Universidad Charles (Praga, República Checa), el *Public Health Institute* de Reino Unido e IREFREA-Portugal.

Para abordar el acoso y la violencia sexual se ha establecido una coalición multisectorial para explorar el tema con la participación de los agentes implicados. Se pretende producir un manual y un protocolo, así como formar al personal de los contextos de ocio nocturno para capacitarlos como agentes preventivos, de forma que se incremente tanto su propia seguridad como la de la clientela.

Se realizará un estudio piloto con el objetivo de diseñar la intervención que, posteriormente, se implementará en los espacios de ocio nocturno.

Los objetivos generales del proyecto son:

1. Explorar y evaluar las condiciones que facilitan y/o promueven el acoso sexual (AS) y la violencia sexual (VS) en los contextos de ocio nocturno
2. Crear un sistema para deconstruir estas condiciones y promover cambios orientados a su prevención
3. Socializar el problema y las soluciones mediante la vinculación de los colectivos estratégicos (industria, administraciones y sociedad civil)

5. *No i Punt! Palma lliure d'agressions sexistes* <https://goo.gl/T33Fpm>

La Regiduría de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos del Ayuntamiento de Palma puso en marcha en 2016 esta campaña de comunicación con el objetivo de conseguir espacios públicos libres de agresiones sexistas. A dicha campaña se sumó posteriormente el Consell de Mallorca, extendiendo la campaña a otros pueblos de la isla.

La campaña ha estado presente en las calles de Palma y otros pueblos (cartelería) y mediante puntos de información en las principales fiestas. En 2017 elaboraron un [protocolo](#) de agresiones sexistas y sexuales en los contextos de ocio. Como refieren en el protocolo, las agresiones sexistas están incorporadas en la cultura del ocio y son normalizadas, dificultando que la víctima tenga conciencia de que esas conductas constituyen una agresión, teniendo como consecuencia que no se denuncien. El consumo de sustancias produce que se perpetúen las agresiones sexuales produciendo que no se legitimen los posibles sentimientos de malestar, protesta o respuesta de la persona que las padece.

Con respecto a la tipificación de las agresiones, distinguen entre agresiones sexistas: acoso físico (contacto físico no deseado), acoso verbal (piropos, bromas sexuales, etc.) y acoso no verbal (mirada inapropiada, exhibicionismo, etc.), y agresiones sexuales: cualquier conducta que atente contra la libertad sexual de otra persona. Las actuaciones interpelan, de manera diferencial, a las personas que observen las agresiones, las personas que las padecen y a los posibles agresores. Así, el eslogan de “No es no” interpela directamente a los agresores y al conjunto de la sociedad, otorgando la responsabilidad a todas las partes implicadas en las agresiones sexuales.



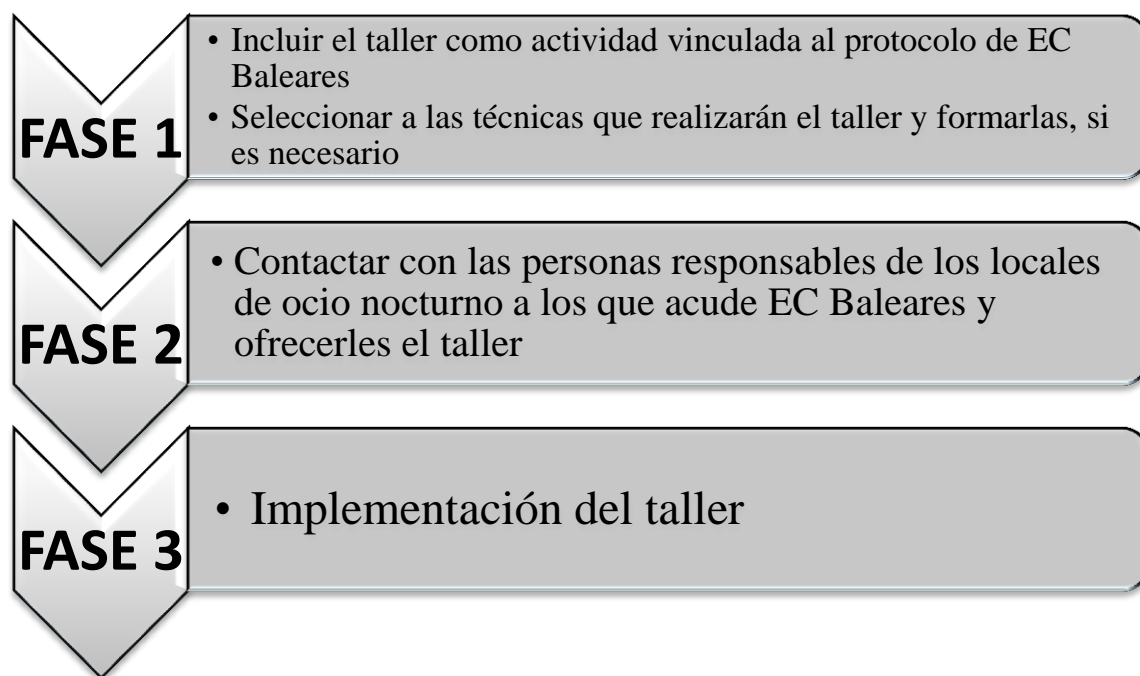
Además de la campaña de comunicación y sensibilización, tienen como acciones vinculadas talleres formativos “Prevención de agresiones sexistas y sexuales: sexualidad sana y relaciones sexuales igualitarias” a través de palmaeduca, así como talleres de autodefensa feminista.

5. Diseño de una intervención

El taller ha sido diseñado para ser incluido como actividad vinculada al *Protocolo de prevención y actuación ante las agresiones sexuales en los contextos de ocio nocturno* (Anexo II) de Energy Control Baleares.

Como se ha expuesto previamente, la formación que se propone está en la línea de las actividades desarrolladas por EC Baleares y debido a la alianza establecida con la industria del ocio desde 1998, se espera que tenga una buena acogida por parte de este sector.

Las fases de difusión e implementación del taller son las siguientes:



A continuación, se describen la población a la que va dirigida, los contenidos de la formación, la evaluación de la eficacia y una planificación de la implementación del taller. En el siguiente apartado del trabajo se ofrece una actividad desarrollada.

Participantes

El taller va dirigido a todas aquellas personas que trabajan en los espacios de ocio nocturno. Debido a que la implementación del taller, además de formar al *staff* como agentes preventivas/os, tiene entre sus objetivos eliminar las actitudes y/o comportamientos sexistas entre todas/os las/os miembros que formen el equipo de trabajo es importante que, en la medida de lo posible, todas las personas que conformen el equipo asistan al taller.

Así pues, las personas a las que va dirigido el taller son: dueñas/os de locales (discotecas, bares, pubs y clubs), gerentes/managers, personal de servicio y barra: camareras/os, *runners* o ayudantes de camareras/os, “recoge vasos” y personal de limpieza; personal de seguridad y puerta (controladores de ambiente), disc-jockey y personal de entretenimiento.

De las personas asistentes al taller y, durante el transcurso del mismo, se seleccionará a una o dos líderes (dependiendo del número de personas que trabajen en el local) que se encargarán de ser las supervisoras o coordinadoras. Dicha elección se hará en base al criterio de las técnicas que impartan el taller, valorando que sea/n una/s persona/s implicada/s en la temática, motivada/s para dicha responsabilidad y que esté/n dispuesta/s a realizar dicha tarea. Las tareas que deberá/n hacer esta/s persona/s serán: resolver cualquier duda que tengan sus compañeras/os una vez implementado el taller, recoger los partes de incidencias, durante las reuniones de equipo preguntará/n si existe alguna duda o información relevante que tratar, formar a las nuevas incorporaciones al equipo de trabajo y será/n la/s persona/s de contacto con las técnicas en el caso de necesitar cualquier apoyo o resolver cualquier duda o incidencia.

Contenido de la formación

- **Duración:** 4 horas
- **Recursos humanos:** dos técnicas
- **Metodología:** Combinación de exposiciones teóricas y dinámicas participativas, potenciando el intercambio de vivencias y opiniones y el diálogo.
- **Material de apoyo:** Se ofrece una serie de recursos gráficos y audiovisuales relacionados con cada una de las secciones de la formación que podrán ser seleccionados y, en su caso, utilizados por las técnicas que impartan el taller en base a su criterio, y a las necesidades del grupo.

La formación consta de tres secciones. En cada una de las secciones expuestas a continuación, se muestra el contenido de las mismas, el tiempo estimado de cada una de ellas, los objetivos perseguidos, la metodología y una guía que servirá de ayuda para las técnicas que implementen el taller. Para cada una de las secciones se podrán diseñar varias actividades. En el siguiente apartado del trabajo se muestra una actividad desarrollada de la sección 3, a modo de ejemplo (ver página 66).

SECCIÓN 1. Qué es la violencia sexual y cómo se manifiesta en los contextos de ocio nocturno

1. Definición y prevalencia de la violencia sexual
2. Quiénes son las personas que la padecen y quiénes las que la sufren
 - a. Sistema de socialización sexo-género
3. Agresiones sexuales en los contextos de ocio nocturno
 - a. El papel del consumo de sustancias en las agresiones sexuales:
importancia del alcohol y vulnerabilidad química/sumisión química
 - b. Importancia del consentimiento y/o el deseo en las relaciones sexuales

Tiempo estimado: 90 minutos

Objetivos:

- Informar sobre el alcance de la violencia sexual y cómo se manifiesta en los espacios de ocio nocturno
- Identificar las diferentes manifestaciones de violencia sexual que se dan en los contextos de ocio nocturno
- Reflexionar sobre las causas de las agresiones sexuales
- Reflexionar sobre la relación entre consumo de sustancias y las agresiones sexuales
- Tomar conciencia sobre la importancia del consentimiento en las relaciones sexuales y distinguir las situaciones en las que no existe o no puede existir consentimiento
- Reflexionar sobre la diferencia entre consentimiento y deseo

Metodología: Esta sesión constará de una parte en la que se ofrezcan datos sobre la prevalencia de la violencia sexual y otra parte más participativa en la que las/os asistentes puedan hacer un *brainstorming* sobre qué conductas consideran agresiones sexuales.

Guía: Es importante tener en cuenta el marco teórico que fundamenta y desde el que se diseña el programa ya que en base a éste vamos a dirigir las intervenciones y modular los comentarios que puedan surgir durante la implementación del taller, entre otras cuestiones. El mensaje preventivo y psicoeducativo que debemos lanzar a las/os participantes debe ser de desresponsabilización de las agresiones sexuales a quienes las padecen así como no justificar o “reducir la responsabilidad” por el consumo de sustancias de las personas que agreden.

Es importante también poner el foco de atención en aquellas agresiones sexuales más normalizadas e invisibilizadas (de baja intensidad) pero que son las que con más frecuencia suceden.

Sugerencias de material de apoyo:

- Videos:

- Tea Consent: <https://www.youtube.com/watch?v=oQbei5JGiT8>

- Sexo no deseado (relación de pareja): <https://vimeo.com/205412604>

- El Tornillo: Sexo consentido: <https://www.youtube.com/watch?v=92eqsD1W0a0>

- Observatorio Noctambul@s: El sexismo también sale de fiesta: ¡desmontemos mitos!

La causa de las agresiones en espacios de ocio nocturno es el alcohol y otras drogas

<https://www.youtube.com/watch?v=0j-SefXRDLM>

La violencia sexual es solo la violación

<https://www.youtube.com/watch?v=hh3iofvqwVU>

Cuando una mujer dice no, en el fondo quiere decir que sí

<https://www.youtube.com/watch?v=COV0q48DFIM>

- Material gráfico:

- Cómic violación y consentimiento: <http://www.boredpanda.es/comics-consentimiento-violacion-alli-kerkham/>

SECCIÓN 2. Cómo prevenir la violencia sexual en los contextos de ocio nocturno

1. Identificación y prevención de la violencia sexual en el trabajo
2. Creación de entornos que no sean permisivos con la violencia sexual. Variables con las que podemos trabajar para prevenir las agresiones sexuales:
 - a. Cartelería (de promoción de las fiestas; con mensajes recordatorios de que no se toleran las agresiones sexuales, entre otros)
 - b. Factores físico-ambientales: aforo, limpieza/mantenimiento del local, distribución de las zonas del local (espacios de “descanso”), indumentaria/vestimenta del *staff*, etc.
 - c. Dispensación responsable de bebidas alcohólicas

Tiempo estimado: 60 minutos

Objetivos:

- Identificar y eliminar dinámicas sexistas dentro del equipo de trabajo
- Identificar situaciones potencialmente peligrosas
- Asesorar en la creación de espacios de ocio libres de violencia sexual

Metodología: Esta sesión es muy participativa ya que deberán ser las personas asistentes las que comuniquen sus experiencias tanto a nivel personal (como trabajadoras/es) como a nivel de espectadoras/es.

Guía: Los locales de ocio nocturno son contextos altamente sexualizados en los que, muchas veces, el personal también padece situaciones de acoso o violencia sexual. Es importante construir un entorno laboral en el que no se toleren las conductas sexistas, así como reconocer qué variables físico-ambientales del local podemos modificar para crear un entorno que contrarreste la violencia sexual.

A pesar de que las condiciones físicas y ambientales del local (distribución de los espacios, aforo, cartelería, etc.) o la dispensación y el consumo de bebidas alcohólicas no son el motivo por los que se cometen las agresiones sexuales, mediante el control de estas variables podemos mejorar el contexto de ocio y convertirlo en un espacio que, en su conjunto, no sea permisivo y no tolere la violencia sexual así como que facilite la prevención, detección e intervención en caso de agresiones sexuales.

Sugerencias de material de apoyo:

- Videos:

- Energy Control, No jodas la fiesta:

<https://www.youtube.com/watch?v=jOXWYyLrVtY>

- No significa no. Contra la violencia de género (cantado por un chico):

<https://www.youtube.com/watch?v=WpYkxSSpQ4g>

- Material gráfico:

- Servilletas con mensajes contra la violencia sexual:

http://cadenaser.com/emisora/2017/04/17/ser_madrid_sur/1492430402_739847.html

- Cuñas radiofónicas:

- Poble Sec: <http://www.poblesecfeminista.org/material-grafic/>

SECCIÓN 3. Cómo actuar ante situaciones de violencia sexual

1. Qué es un/a espectador/a ético/a
2. Cómo ser un/a espectador/a ético/a
 - a. El papel del *staff* como agentes preventivos/os
3. Recursos asistenciales disponibles en caso de agresión sexual
4. Protocolo de prevención y actuación ante las agresiones sexuales

Tiempo estimado: 90 minutos

Objetivos:

- Poner en conocimiento la intervención como espectador/a ético/a
- Reconocer el papel preventivo del personal que trabaja en los espacios de ocio nocturno
- Ofrecer herramientas y habilidades para poner en práctica
- Proporcionar un protocolo de prevención y actuación que guíe las acciones del personal

Metodología: En esta sección es importante que el grupo genere las posibles estrategias para lidiar ante las situaciones de violencia sexual. Para ello podemos utilizar la técnica de role-playing a través de la cual cada participante podrá desarrollar las habilidades para actuar como espectador/a ético/a.

Guía: Debemos recordar al grupo todas las manifestaciones de violencia sexual que se expusieron en la sección 1. Se pretende que sean conscientes de la cantidad de situaciones en las que podrán intervenir, situaciones que, en su mayoría, comportan bajo nivel de gravedad o violencia pero que son las más habituales.

Sugerencias de material de apoyo:

- Videos:
 - *Who are you?* <http://www.whoareyou.co.nz/>
 - *Good Night Out:* https://www.youtube.com/watch?v=bMWA1aEq_qM
 - *Who will you help:* <https://www.youtube.com/watch?v=c2ZSZrGc-O8>

Evaluación de la eficacia

Para poder determinar si la formación cumple con los objetivos que persigue, se empleará el siguiente material:

- **Cuestionarios pre y post** (Anexo I): Se han diseñado dos cuestionarios autoinformados que deberán ser cumplimentados por las/os participantes antes y después de la implementación del taller. En ellos se recoge información sobre:
 - Conocimientos, previos y posteriores a la implementación del taller, sobre violencia sexual
 - Consentimiento y consumo de sustancias
 - Acoso o agresión sexual en el trabajo (si han padecido y qué han hecho al respecto) –tanto por parte de la clientela como por parte de compañeras/os de trabajo-
 - Habilidades, previas y posteriores a la implementación del taller, para actuar ante situaciones de violencia sexual
 - Grado de satisfacción (solo en el cuestionario post)
- **Evaluación de los espacios de ocio nocturno** (Anexo III): Este documento se cumplimentará una vez el local de ocio nocturno haya accedido a realizar la formación. La información será recogida por la/s técnica/s. Como el taller es una actividad vinculada al protocolo de EC Baleares, en la primera parte se recoge información referente a si se adhieren al protocolo, si están dispuestas/os a expulsar a una persona que no cese en su comportamiento y si pondrán el video de la campaña de prevención de las agresiones sexuales de Energy Control. En la segunda parte del documento, se recoge información sobre las características del local en cuanto a si es un lugar permisivo con la violencia sexual (vestimenta de las camareras, cartelería, etc.)

Toda esta información nos servirá para conocer las características del local y poder ofrecer un asesoramiento sobre cómo mejorar el espacio para convertirlo en un lugar que no sea permisivo con la violencia sexual.

Además, la segunda parte de este documento se cumplimentará por la técnica a los 6 meses de la implementación del taller para comprobar si se han realizado las modificaciones que tras la primera cumplimentación se hayan considerado necesarias.

- **Registro de incidencias** (Anexo II): Este documento será cumplimentado por cualquier miembro del *staff* que intervenga en una situación de agresión sexual. De esta manera, el local contará con un registro de las incidencias y de las estrategias que se implementen, así como si han sido efectivas o no. Una de las recomendaciones al *staff* será que aprovechen las reuniones de equipo para revisar estos registros y hacer una puesta en común.

Estos registros se pondrán en conocimiento de las técnicas para poder realizar una evaluación de la eficacia del taller y un seguimiento.

Además de estos documentos, también contaremos con los reportes de las participantes seleccionadas como líderes. La comunicación eventual con estas personas (por ejemplo, cuando EC Baleares vuelva a realizar una intervención en el local donde ya se haya implementado el taller) servirá para tener conocimiento de cómo se están desarrollando las estrategias de prevención y se podrán hacer las modificaciones necesarias en los contenidos de la formación, si es necesario.

Planificación

El taller se impartirá al personal que trabajará en la III edición del Mallorca Live Festival, que tendrá lugar los días 11 y 12 de mayo del 2018.

1. El **objetivo** es formar al *staff* en la prevención y actuación ante las agresiones sexuales que se producen en el festival
2. **Actuación:** Formación en prevención y actuación ante las agresiones sexuales
3. **Metodología:** Taller
4. **Localización:** Sede de EC Baleares
5. **Temporalización:** 4 y 5 de mayo de 2018. Se realizarán dos talleres, uno cada día, debido al volumen de participantes.
7. **Presupuesto:** Al ser una actividad que se realiza en el contexto de los programas desarrollados por EC Baleares, se considerará como parte del trabajo de sus técnicas.
8. **Recursos humanos:** dos técnicas de EC Baleares
9. **Dirección, coordinación y supervisión:** dos técnicas de EC Baleares

5.1 Ejemplo de actividad

En este apartado se muestra una actividad desarrollada de la Sección 3: Cómo actuar ante situaciones de violencia sexual, correspondiente a los contenidos de los puntos 1 y 2 (ver cuadro), que consta de cuatro ejercicios. Para completar esta sección, además de la actividad a continuación presentada, se deberán desarrollar otras dos actividades que incluyan los contenidos de los puntos 3 y 4.

SECCIÓN 3. Cómo actuar ante situaciones de violencia sexual	
<ol style="list-style-type: none">1. Qué es un/a espectador/a activo/a2. Cómo ser un/a espectador/a activo/a<ol style="list-style-type: none">a. El papel del <i>staff</i> como agentes preventivas/os3. Recursos asistenciales disponibles en caso de agresión sexual4. Protocolo de prevención y actuación ante las agresiones sexuales de EC Baleares	} Ejemplo de actividad para trabajar estos contenidos

El tiempo estimado para todas las actividades que compondrán la Sección 3 es de 90 minutos, distribuidos de la siguiente manera:

- **Actividad 1** (detallada a continuación): compuesta por cuatro ejercicios en relación al contenido de los puntos 1 y 2. *Tiempo estimado*: 60 minutos.
- **Actividad 2**: en relación al contenido del punto 3. Esta actividad irá dirigida a poner en conocimiento de las/os participantes los recursos asistenciales en materia de agresiones sexuales disponibles en Mallorca (teléfono de la Policía, hospitales, recursos asistenciales para víctimas de violencia de género, etc.). *Tiempo estimado*: 15 minutos.
- **Actividad 3**: en relación al contenido del punto 4. En esta actividad se presentará el protocolo de EC Baleares. *Tiempo estimado*: 15 minutos.

A continuación, se muestra, en primer lugar, la guía para la persona que imparta el taller seguida de la hoja de trabajo que se entregará a cada participante.

SECCIÓN 3. Cómo actuar ante situaciones de violencia sexual

Ejercicio 1. ¿Qué significa ser un/a espectador/a activo/a?

Tiempo	Tipo	Recursos
10 minutos	Discusión en grupo	<ul style="list-style-type: none">• Campaña Naciones Unidas “Active Bystander” https://www.youtube.com/watch?v=yT9xtrLLPFc• Campaña DGT uso del móvil con Tricycle https://www.youtube.com/watch?v=gsg_QH29UCA

INSTRUCCIONES:

Definir qué son las/os **espectadoras/es**: personas que presencian alguna emergencia o situación conflictiva. Con su presencia tienen la oportunidad de ofrecer ayuda, no hacer nada o contribuir a empeorar la situación.

Definir qué son las/os **espectadoras/es activas/os**: personas cuyos comportamientos intervienen de manera que impactan en la situación y en su resultado de manera positiva. Ejecutan alguna acción siempre teniendo en cuenta su cuidado y el impacto en la otra persona.

GUÍA: Puedes poner los videos que hay en el apartado de “Recursos” de este ejercicio para ayudarte a ejemplificar diferentes situaciones en las que ser un/a espectador/a activo/a.

EJEMPLOS: Puedes ofrecer algún ejemplo, si es necesario. Empieza con situaciones de la vida cotidiana que no impliquen violencia sexual, como por ejemplo: parar y ayudar en un accidente de coche; impedir que un/a amigo/a conduzca cuando va borracho/a; o intervenir entre dos amigas/os cuando están discutiendo.

Ejercicio 2. ¿Qué necesitamos para convertirnos en espectadoras/es activas/os?

Tiempo	Tipo	Recursos
10 minutos	Discusión en grupo	<ul style="list-style-type: none">Las tres D's (acción Directa, Distraer y Delegar) https://www.youtube.com/watch?v=V053T8XEnAY

INSTRUCCIONES:

Realiza la pregunta contextualizándola en referencia a las agresiones sexuales que ocurren en los espacios de ocio nocturno.

GUÍA: Estas son las fases o características necesarias para convertirnos en espectadoras/es activas/os:

1. Antes de que algo ocurra: **Tomar conciencia sobre el problema**
 - Conocer cómo se manifiesta la violencia sexual (no solo son las violaciones) en general y, concretamente, en los espacios de ocio nocturno.
 - Conocer cuándo alguna conducta no está bien y cuándo ésta puede acabar en agresión sexual (invitar a copas y/o rayas a alguien que va muy colocada/o con la intención de mantener relaciones sexuales, por ejemplo).
2. Durante la situación: **Sentir que podemos prevenir y responder al problema**
 - Evaluar las opciones: ¿percibo que alguien necesita ayuda?, ¿puedo intervenir a solas o decírselo a alguien?, ¿cuáles serán los costes y beneficios de pasar a la acción?
3. Tomar la decisión de actuar: **Tener las habilidades para responder de forma apropiada y segura**
 - Evaluar el momento para intervenir y actuar desde el respeto, siempre de forma segura.
 - Puedes utilizar las tres D's:
 - ▶ Directa/o: puedes intervenir de manera directa (recuerda no hacerlo de manera agresiva sino asertiva).
 - ▶ Distraer: realizar cualquier intervención que distraiga a la persona que está acosando: preguntarle qué hora es, pedirle ayuda para resolver algo, etc.
 - ▶ Delegar: puedes comentarle a alguien lo que está pasando y pedirle colaboración para hacer algo al respecto

EJEMPLOS: Durante esta actividad puede que las/os participantes manifiesten que, dependiendo de la situación, no sienten que quieren intervenir ya que consideran que pueden tener repercusiones negativas hacia ellas/os. Puedes apoyarte en el video del apartado de “Recursos” de este ejercicio ya que se ejemplifica, muy brevemente, tres maneras (las tres D’s) de intervenir de manera segura. Además, infórmales que, en la última actividad de esta sección se mostrará el protocolo de EC Baleares donde se contemplan las estrategias a seguir en caso de agresión sexual.

Ejercicio 3. Visionado de la película *Who are you?*

Tiempo	Tipo	Recursos
15 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del video • Discusión en grupo 	<i>Who are you?</i> http://www.whoareyou.co.nz/

INSTRUCCIONES:

Explica que vais a ver una película corta y que la pararás en dos ocasiones para poder contestar a las preguntas que están en la hoja.

1. Pon el video y páralo en el minuto 2. Pregunta a las/os participantes qué ocurre en la situación que han visto.

GUÍA: Para facilitar la discusión puedes utilizar las siguientes preguntas:

¿Qué ha pasado?

- Todo el mundo se lo está pasando bien y están bebiendo (una situación de fiesta habitual)
- Hay ambigüedad: no está claro qué sienten los dos personajes principales la primera vez que se encuentran (la mayoría de encuentros empiezan así, esto está bien)
- Son conductas normales: grupo de amigas/os, bebiendo, ligando, etc.
- Se van a un club y continúan bebiendo
- La chica se emborracha
- El chico le entra mientras su amiga está en el baño

¿Y entonces?

- Ella se pone más borracha por lo que ya no puede tomar una decisión con respecto a la situación o propuesta sexual como podía hacerlo cuando estaba sobria
- La comunicación y el lenguaje corporal son más difíciles de leer cuanto más borrachas/os van
- Él le entra cuando la amiga se va al baño, ¿por qué espera hasta estar solo?, ¿es más fácil tener sexo con alguien que ha bebido si se queda a solas?, ¿por qué?
- ¿Qué otras cosas podría haber hecho él? ¿Qué le diríais a él si fuera vuestro amigo?

2. Pon el video y páralo en el minuto 4:25. Pide a las/os participantes que identifiquen quién/es podrían intervenir en esta situación y qué podrían decir cada una de ellas.

EJEMPLOS:

- **Amiga:** ¿Te gusta este chico? ¿Te encuentras bien? ¿Has bebido mucho? ¿Te apetece sentarte? ¿Quieres irte a casa? ¿Te llamo a un taxi?
- **Camarero:** ¿Estás segura que quieres otra copa? Parece que has bebido mucho ¿No crees que has bebido suficiente/demasiado? ¿Prefieres agua? ¿Te apetece algo de comer? No te puedo servir más alcohol si estás en estas condiciones
- **Taxista:** ¿Vais al mismo sitio? ¿Cómo os llamáis? Aquí tienes mi tarjeta con mi número, esperaré aquí hasta que entres
- **Chicas/os en la cola:** ¿Lo conoces? ¿Lo has conocido esta noche? Parece que has bebido, ¿estás bien? ¿Vas a coger un taxi ahora? ¿Quieres/Prefieres irte sola? ¿Te apetece hablar con alguien? Dile al personal de seguridad que intervenga
- **Seguridad:** ¿Lo conoces? ¿A dónde vas ahora? ¿Necesitas un taxi? ¿Quieres esperar dentro al taxi?
- **Amistades del chico:** Parece que ha bebido, pídele el teléfono y llámala mañana. No le compres más bebidas, parece que ha bebido mucho, puede que vomite

- **Compañera de piso:** ¿Te lo has pasado bien? ¿Cómo os habéis conocido? ¿Dónde vas a dormir esta noche? Gracias por traerla a casa, no tenemos habitación de invitados

3. Pon el resto del video y observad cuántos de los comentarios que se han dicho en el grupo salen en el video.

GUÍA: Puedes preguntar: ¿Qué opináis de la gente que ha intervenido? ¿Os veis realizando alguna de esas intervenciones? ¿Consideráis que se pone en peligro alguna de las personas que ha intervenido?

Ejercicio 4. ¡Vamos a poner en práctica nuestras habilidades!

Tiempo	Tipo	Recursos
25 minutos	Role-playing	<i>Who will you help:</i> https://www.youtube.com/watch?v=c2ZSZrGc-O8

INSTRUCCIONES:

Organiza a las/os participantes en cuatro grupos mixtos (chicas y chicos) asegurándote que en cada uno de ellos hay personas que ocupan cargos diferentes (camareras/os y porteros; personal de limpieza y managers, por ejemplo). Asigna a cada grupo uno de los casos descritos en la hoja y pídeles que respondan a la pregunta sobre cómo podrían intervenir en dichas situaciones, generando varias alternativas dependiendo del cargo que ocupen (5-10 minutos). Después realizar un role-playing (15-20 minutos).

EJEMPLOS: Aquí tienes algunas sugerencias para cada caso:

Caso 1. En la pista de baile hay dos chicas visiblemente ebrias que están bailando de manera sensual entre ellas. Al lado, hay un grupo de chicos que no para de mirarlas y hacer comentarios. Uno de ellos toma la iniciativa y se pone a bailar entre las dos chicas. En ese momento, las chicas paran de bailar y se dirigen al lavabo. El chico va tras ellas.

- Seguirles al baño y estar atenta/o por si pasa algo más
- Esperar en la puerta del baño de las chicas y cuando salgan preguntarles si les estaba incomodando
- Decirle a las chicas que si les vuelve a incomodar que se lo hagan saber a algún miembro del *staff*

- Decirle al chico que no moleste a las chicas, que si continúa con esa actitud será expulsado del local
- Observar al chico por si decide hacer lo mismo con otra/s chica/s

Caso 2. Es hora punta y en la barra hay mucha gente pidiendo bebidas. Aprovechándose de la aglomeración, un chico le toca el culo a una chica que, en ese momento, le está pidiendo una copa a la camarera. La chica pone cara de desagrado mirando hacia atrás.

- Preguntarle a la chica qué ha pasado
- Identificar al chico y hacerle saber que ese comportamiento no se tolera en el local

Caso 3. Un chico y una chica se están liando en el sofá. Ella le aparta la mano en varias ocasiones pero él persiste. Ella se levanta y él, cogiéndola de la mano, la vuelve a sentar en el sofá.

- Preguntarle a la chica cómo se encuentra y si necesita algún tipo de ayuda
- Decirle al chico que pare de molestarla y que si continúa será expulsado del local
- Acompañar a la chica con sus amistades

Caso 4. En el lavabo se oye a un chico y a una chica hablar. Él le está diciendo que espera que ella estuviera más cariñosa después de haberla invitado a una raya. Ella, con tono balbuceante, le insiste en que quiere salir fuera.

- Llamar a la puerta y preguntar qué está pasando e informar que esperarás al lado de la puerta a que salgan
- Informar que los baños no son mixtos, que se avisará a seguridad (en caso de no ser personal de seguridad)
- Cuando salgan del baño, preguntarle a la chica si necesita algo y ofrecerle acompañarle con sus amistades
- Cuando salgan del baño, decirle al chico que deje de molestar a la chica y que lo observarán por si vuelve a molestar a alguien

GUÍA: Para cerrar la actividad y, a modo de reflexión, puedes poner el video del apartado de “Recursos” de este ejercicio.

SECCIÓN 3. Cómo actuar ante situaciones de violencia sexual

1. ¿Qué significa ser un/a espectador/a activo/a?

2. ¿Qué necesitamos para convertirnos en espectadoras/es activas/os?

3. Visionado de la película *Who are you?*

1. ¿Qué ocurre?
2. ¿Quién podría intervenir en esta situación?
3. ¿Qué le podría decir cada una de las personas que ha intervenido?

4. ¡Vamos a poner en práctica nuestras habilidades!

Imaginemos que presenciamos estas situaciones, ¿cómo podríamos intervenir?

Caso 1. En la pista de baile hay dos chicas visiblemente ebrias que están bailando de manera sensual entre ellas. Al lado, hay un grupo de chicos que no para de mirarlas y hacer comentarios. Uno de ellos toma la iniciativa y se pone a bailar entre las dos chicas. En ese momento, las chicas paran de bailar y se dirigen al lavabo. El chico va tras ellas.

Caso 2. Es hora punta y en la barra hay mucha gente pidiendo bebidas. Aprovechándose de la aglomeración, un chico le toca el culo a una chica que, en ese momento, le está pidiendo una copa a la camarera. La chica pone cara de desagrado mirando hacia atrás.

Caso 3. Un chico y una chica se están liando en el sofá. Ella le aparta la mano en varias ocasiones pero él persiste. Ella se levanta y él, cogiéndola de la mano, la vuelve a sentar en el sofá.

Caso 4. En el lavabo se oye a un chico y a una chica hablar. Él le está diciendo que espera que ella estuviera más cariñosa después de haberla invitado a una raya. Ella, con tono balbuceante, le insiste en que quiere salir fuera.

6. Conclusiones

Este trabajo tiene el propósito de ofrecer una formación al personal que trabaja en los espacios de ocio nocturno para que sepan conocer y responder ante las agresiones sexuales que ocurren en estos contextos.

La reciente (pre)ocupación por las agresiones sexuales en los espacios festivos (fiestas populares en su gran mayoría) ha generado una serie de campañas de prevención y actuación que han servido para dirigir la atención hacia esta problemática, nombrarla y que se produzca un reconocimiento por parte de la sociedad en general. Así pues, tanto las campañas como los protocolos que las acompañan (en la mayoría de los casos) se situarían en una primera fase que deberá ser seguida tanto de una ampliación de los ámbitos de aplicación (espacios de ocio nocturno a los que se acude de manera frecuente como son las discotecas, pubs o bares, entre otros) como de formaciones dirigidas al personal de los espacios de ocio nocturno para convertirlos, así, en agentes de prevención. Es de esta manera como todas/os las/os agentes implicados, desde los Ayuntamientos –desde los que generalmente surgen las campañas- hasta la industria del ocio, pueden formar una alianza que tenga más fuerza para poder combatir esta parte de la violencia sexual.

Como se desprende de la literatura revisada, al analizar las manifestaciones que se dan con mayor frecuencia en contextos festivos observamos que son un conjunto de conductas que, en muchas ocasiones, no son reconocidas como violencia sexual lo cual tiene como consecuencia que no se responda ante ellas, perpetuando así su invisibilización. Es por ello que, los piropos, tocamientos no deseados, acorralamientos y todas esas manifestaciones más sutiles que forman parte de la totalidad de las violencias sexuales deben ser uno de los puntos más relevantes a tratar en la formación del *staff* ya que serán las que deberán reconocer y ante las que deberán responder con mayor frecuencia. Además, no puede faltar vincular este tipo de formaciones con un protocolo que recoja las pautas a seguir en caso de agresiones sexuales de mayor intensidad, como una violación o el intento de la misma debido a que, en estos casos, se deberá poner en conocimiento de la policía y los servicios sanitarios.

A la hora de diseñar e implementar este tipo de formaciones debemos de tener en cuenta el mensaje que transmitimos. Como sabemos, una gran cantidad de estrategias de prevención han ido dirigidas a las mujeres –a restringir su comportamiento para no

ser agredidas-. Este tipo de estrategias, además de no ser efectivas y no poner el foco de atención en quien realmente tiene la responsabilidad de las mismas, generan un sentimiento de culpabilidad “por no haber podido evitarlo a pesar de todas las pautas que me han indicado”. Este aspecto toma especial relevancia en los contextos de ocio nocturno debido al consumo de sustancias. El hecho de que se enmascaren muchas de las manifestaciones de violencia sexual por el consumo de sustancias legitima ciertas estrategias de “ligoteo” y diluye la responsabilidad de quien las comete, además de responsabilizar a la víctima mediante el mensaje “si no hubiera bebido –y/o consumido otras sustancias- no le hubiera pasado”. Si cambiamos el mensaje y a quién va dirigido, es decir, si nos centramos en desincentivar y castigar las manifestaciones de violencia sexual de quien las comete –y no de quien las recibe- generaremos un mensaje mucho más empoderador para las mujeres y de corresponsabilidad para los varones.

Incluir a la industria del ocio nocturno como pilar fundamental en la prevención de las agresiones sexuales significa generar contextos de ocio diferentes en los que se pueda disfrutar con total libertad del ambiente festivo y en el que las personas asistentes tengan la confianza y seguridad de que el personal que allí trabaja va a saber reaccionar ante cualquier situación de violencia sexual.

En este trabajo se han expuesto los contenidos que se deberán trabajar en el taller, un ejemplo de sesión, así como material para poder realizar la evaluación del mismo. Además de la actividad desarrollada como ejemplo, se deberán desarrollar el resto de actividades que compondrán la totalidad del taller, ajustándolas a los tiempos establecidos. Una vez se tenga el taller diseñado, se deberá realizar un estudio piloto para comprobar su adecuación al público al que va dirigido, y si son pertinentes las actividades diseñadas. Además, el taller podrá ser mejorado incluyendo también las agresiones sexuales a personas con otras identidades de género no hegemónicas, o aquellas agresiones por motivos de orientación sexual.

7. Referencias

Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación La Caixa.

Altable, C. (1998). *Penélope o las trampas del amor por una coeducación sentimental*, 155, 3-4.

Atell, Gemma., Martí, M. y Missé, M. (2016). Perspectiva de género en espacios de ocio nocturno y drogas: observando los riesgos de las mujeres. *Poniendo otras miradas a la adolescencia: Convivir con los riesgos: drogas, violencia, sexualidad y tecnología*, 31.

Agencia de Salud Pública de Cataluña (2017). La prevención de la violencia masculista en el ocio nocturno. Recull de campanyes. Recuperado de: <http://hemerotecadrogues.cat/asp-la-prevencio-de-la-violencia-masclista-en-loci-nocturn/>

Banyard, V. L., Plante, E. G., & Moynihan, M. M. (2004). Bystander education: Bringing a broader community perspective to sexual violence prevention. *Journal of community psychology*, 32(1), 61-79.

Bosch, Esperanza, Ferrer, Victoria y Alzamora, A. (2006). *El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.

Burgos, Ana. (2017). *Más allá de la burundanga: Una mirada feminista*. Disponible en: <http://www.drogasgenero.info/mas-alla-la-burundanga-una-mirada-feminista/>

Burin Mabel (1996) Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En: Burin M, Dio Bleichmar E (ed). *Género, psicoanálisis y subjetividad*. Buenos Aires: Paidós, 1996.

Calafat, Amador; Juan, Montserrat; Becoña, Elisardo y Mantecón, Elisardo (2008). Qué drogas se prefieren para las relaciones sexuales en contextos recreativos. *Adicciones*, 20 (1), 37-47.

Castaños, M., Meneses, C., Palop, M., Rodríguez, M. y Tubert, S. (2007). *Intervención en drogodependencias con enfoque de género* (Informe número 10 (Salud) España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Coker, Ann; Bush, Heather; Cook-Craig, Patricia; DeGue, Sarah; Clear, Emily; Brancato, Candace; Fischer, Bonnie y Recktenwald, Eileen (2017). RCT Testing Bystander Effectiveness to Reduce Violence. *American Journal of Preventive Medicine*, 52(5):566-578.

Drogas y Género (2015). Inspiración en prevención en violencia sexual y consumo de drogas en espacios de ocio nocturno. Recuperado de: <http://www.drogasgenero.info/inspiracion-en-prevencion-en-violencia-sexual-y-consumo-de-drogas-en-espacios-de-ocio-nocturno/>

Echeburúa, Enrique, Corral, Paz, ZUBIZARRETA, I. Y SARASUA, B. (1995). *Trastorno de estrés postraumático crónico en víctimas de agresiones sexuales*. Fundación Paideia: La Coruña.

EFE (14 de marzo de 2017). La ONG Controla Club retira su guía contra las agresiones sexistas pero no cree que criminalice a las mujeres. El mundo.es. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2017/03/14/58c7c74a268e3e30338b45b0.html>

Fabregat, Anna y Calzada, Nuria (2012). MUJERES, DROGAS Y FIESTA Una investigación orientada a la acción. Barcelona: Ed. Asociación Bienestar y Desarrollo

Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa.

FRA, Agencia Europea de los Derechos Fundamentales (2014). Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la unión europea

FSyC, Fundación Salud y Comunidad (2015): *Informe Noctámbul@s 2014-15.- Proyecto Cualitativo sobre la relación entre el consumo de drogas y los abusos sexuales en espacios de ocio nocturno*. Barcelona: Ed. Fundación Salud y Comunidad. Disponible en: <http://www.drogasgenero.info/noctambulas/informes/>

FSyC, Fundación Salud y Comunidad (2016). *Informe Noctámbul@s 2015-16. Proyecto Cualitativo sobre la relación entre el consumo de drogas y los abusos sexuales en espacios de ocio nocturno*. Barcelona: Ed. Fundación Salud y Comunidad. Disponible en: <http://www.drogasgenero.info/noctambulas/informes/>

FSyC, Fundación Salud y Comunidad (2017): *Informe Noctámbul@s 2016-17.- Proyecto Cualitativo sobre la relación entre el consumo de drogas y los abusos sexuales en espacios de ocio nocturno*. Barcelona: Ed. Fundación Salud y Comunidad. Disponible en: <http://www.drogasgenero.info/noctambulas/informes/>

García, S. y Pérez, Eulalia (2017). Las “mentiras” científicas sobre las mujeres. Editorial: Catarata.

Gobierno Vasco (2011). Agresiones sexuales: cómo se viven, cómo se entienden y cómo se atienden.

González, Eva (2017). *La cultura de la violación- Drogas&Genero* [online] Disponible en <http://www.drogasgenero.info/la-cultura-la-violacion/> Fecha de acceso 12 octubre 2017.

Graham, Kathryn; Wells, Samantha; Bernards, Sharon y Dennison, Susan (2010). "Yes, I do but not with you": Qualitative analyses of sexual/romantic overture-related aggression in bars and clubs. *Contemporary Drug Problems*, 37, 197-240.

Juan, Montse; Calafat, Amador; Duch, Maria Àngels; Blay, Nicole; Tejera, Elena y Mayol, Cristina (2010). *Ocio nocturno en las Illes Balears. Diagnóstico y propuestas de calidad desde la Salud Pública*. Govern de les Illes Balears.

Martínez, Patricia (2009). *Extrañándonos de lo normal. Reflexiones feministas para la intervención con mujeres drogodependientes*. España: Horas y Horas.

Meneses, Carmen (2006). Mujeres y consumo de opiáceos: una realidad específica. *Trastornos adictivos* (4), 8, 261-75.

Organización Mundial de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud.

Plan Nacional sobre Drogas. Encuesta estatal sobre uso de drogas en estudiantes de secundaria (ESTUDES). Madrid: Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales; 2016. Recuperado de http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2016_ESTUDES_2014-2015.pdf

Plan Nacional sobre Drogas. Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España (EDADES). Madrid: Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales, 2017. Recuperado de: http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_EDADES.htm

Pozo, Rosario, Orte, Carmen y Vives, Marta (2016). Programas, intervenciones y prácticas efectivas en prevención de drogodependencias con mujeres jóvenes. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 5(1), 859-886. Doi: 10.17583/generos.2016.1776

Reed, B.G. (1987). Drug misuse and dependency in women: the meaning and implications of being considered a special population or minority group. *The International Journal of The Addictions*, 20 (1), 13-62.

Romo, Nuria, 2010. La mirada de género en el abordaje de los usos y abusos de drogas. *Revista Española de Drogodependencias*, 35 (3), 269-272.

Romo, Nuria (2005). Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. *Monografías Humanitas* 5, 65-83. Recuperado en: <http://hdl.handle.net/10481/22315>

Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, ATS 3903, 2016.

Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, ATS 6810, 2017

Womenslinkworldwide.org. (2016). *¿Cerró bien las piernas?* Disponible en: <http://www.womenslinkworldwide.org/premios/casos/cerro-bien-las-piernas> Fecha de acceso 12 octubre 2017.

Anexo I

CUESTIONARIO PRE

Para ser cumplimentado *antes* de la implementación del taller.

Lugar:	Edad:	Sexo:
--------	-------	-------

1. Escribe todos los ejemplos de agresiones sexuales que conozcas:

3. ¿Consideras que es posible dar consentimiento para mantener una relación sexual si la persona está muy borracha o ha consumido otras sustancias?

1. Sí 2. No 3. No lo sé

4. Si alguien es acusada/o de cometer una agresión sexual, ¿se considera a nivel penal que la persona es menos responsable de sus actos si va bebida y/o ha consumido otras sustancias?

1. Sí 2. No 3. No lo sé

5. ¿Quién crees que comete más agresiones sexuales, los hombres o las mujeres?

1. Hombres 2. Mujeres 3. Ambos por igual 4. No lo sé

6. Consideras que la violencia sexual es algo que ocurre:

1. Pocas veces
 2. Algunas veces
 3. Bastantes veces
 4. Muchas veces

7. ¿Alguna vez te has sentido acosada/o o agredida/o sexualmente por **algún/a cliente/a**? 1. Sí 2. No

En caso afirmativo, ¿qué has hecho al respecto?

8. ¿Alguna vez te has sentido acosada/o o agredida/o sexualmente por **algún/a compañero/a de trabajo**? 1. Sí 2. No

En caso afirmativo, ¿qué has hecho al respecto?

8. ¿Cómo puntuarías tu habilidad para reconocer algún tipo de violencia sexual **no física** si ocurriera delante de ti? Rodea con un círculo tu respuesta, siendo 1 totalmente incapaz y 5 totalmente capaz.

1 2 3 4 5

8. Si vieras a una persona acosando a otra en público, ¿intervendrías?

1. Sí 2. No 3. Quizá, depende de la situación

9. ¿Consideras que es responsabilidad de toda la sociedad el ayudar o proteger a otras personas, incluyendo a la gente que no conocemos?

1. Sí 2. No 3. No lo sé

10. ¿Cómo crees que pueden ayudar a prevenir las agresiones sexuales las personas que trabajan en bares, discotecas, pubs, etc.? Escribe algunos ejemplos.

CUESTIONARIO POST

Para ser cumplimentado *después* de la implementación del taller.

Lugar:	Edad:	Sexo:
--------	-------	-------

1. Escribe todos los ejemplos de agresiones sexuales que conozcas:

2. ¿Por qué piensas que ocurren las agresiones sexuales?

3. Puntúa tu habilidad para reconocer la violencia sexual **no física** si ocurriera delante de ti. Rodea con un círculo tu respuesta, siendo 1 totalmente incapaz y 5 totalmente capaz.

1 2 3 4 5

4. Si vieras a una persona acosando a otra en público, ¿intervendrías?

1. Sí 2. No 3. Quizá, depende de la situación

5. ¿Cuán segura/o te sientes sobre intervenir en una situación de violencia sexual que ocurra mientras estás trabajando? Rodea con un círculo tu respuesta, siendo 1 totalmente insegura/o y 5 totalmente segura/o.

1 2 3 4 5

6. ¿Consideras que es responsabilidad de toda la sociedad el ayudar o proteger a otras personas, incluyendo a la gente que no conocemos?

1. Sí 2. No 3. No lo sé

7. ¿Cuánto consideras que has aprendido de este taller? Rodea con un círculo tu respuesta, siendo 1 no he aprendido nada y 5 he aprendido mucho

1 2 3 4 5

8. ¿Consideras que lo que has aprendido confirma lo que ya sabías previamente? Rodea con un círculo tu respuesta, siendo 1 se ha confirmado poco y 5 se ha confirmado mucho

1 2 3 4 5

9. ¿Cuánto ha mejorado tu conocimiento sobre la violencia sexual en los espacios de ocio nocturno? Rodea con un círculo tu respuesta, siendo 1 poco y 5 mucho

1 2 3 4 5

10. ¿Cuánto han mejorado tus habilidades para intervenir sobre el comportamiento de alguien desde que empezaste este programa? Rodea con un círculo tu respuesta, siendo 1 poco y 5 mucho

1 2 3 4 5

11. ¿Cómo crees que pueden ayudar a prevenir las agresiones sexuales las personas que trabajan en bares, discotecas, pubs, etc.? Escribe algunos ejemplos.

12. ¿Cuál es tu valoración global sobre este programa? Rodea con un círculo tu respuesta, siendo 1 muy mala y 5 excelente

1 2 3 4 5

13. Sugerencias o comentarios:

Anexo II

Registro de incidencias

Fecha:

Evento:

1. ¿Quién hace la demanda?

- Mujer
- Hombre
- Otro
- Persona agredida
- Persona espectadora
- Grupo de amig@s de la persona agredida
- Agentes preventivas

2. ¿Conoce al agresor?

- Sí, ya le conocía

- Sí, le ha conocido esta noche
- No, es un desconocido

3. Estado de la persona agredida

Estado emocional: _____

Consumo de sustancias: _____

¿Se encuentra capacitada para tomar una decisión? SÍ NO

3. Tipo de agresión

- Gestos obscenos Miradas obscenas Piropos y/o lenguaje sexual y ofensivo
- Persecuciones por el lugar Acorralamientos
- Aprovechamiento de la aglomeración para realizar tocamientos indeseados
- Acercamientos sin respetar el espacio personal
- Agresiones físicas
- Violaciones

4. ¿Qué se ha hecho antes de contactarnos?

5. Acciones a realizar

¿Qué se va a hacer? Siempre que la persona quiera

- **Persona agredida**

Escucha activa Tranquilizar Desresponsabilizar

Educar/informar/sensibilizar

Informar de las opciones legales

¿Denuncia? SÍ NO

Acompañamiento: _____

¿Quiere hablar con el agresor? SÍ NO

Habla ella (con o sin compañía) _____

Hablamos nosotras (con o sin ella)

Hablan sus amig@s (con o sin ella; con o sin agentes preventivas)

- **Agresor**

Estado emocional: _____

Consumo de sustancias: _____

Notas: _____

¿Cesa la conducta del agresor? SÍ NO

6. En caso de que no cese la conducta del agresor:

- ¿Se informa al personal del local para proceder a la expulsión? SÍ NO

- ¿Acceden? SÍ NO

Notas: _____

¿Está/n satisfecha/s con la intervención realizada? Sí No

Anexo III

EVALUACIÓN DE LOS ESPACIOS DE OCIO NOCTURNO

1. Nombre club/discoteca: _____

2. Persona/s con las que contactamos (nombre y cargo):

3. ¿Se adhiere al protocolo? Sí No

4. ¿Acceden a expulsión? Sí No

Notas: _____

5. ¿Retransmitirán video? Sí No

En caso afirmativo, ¿en qué momento, cuántas veces? _____

6. Distribución de los espacios del local:

EVALUACIÓN DE LA COSIFICACIÓN DEL CUERPO DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO DE OCIO

6. ¿Tienen carteles sexistas? Sí No

Descripción de carteles: _____

7. ¿Ofrecen entradas gratis a las chicas? Sí No

8. Vestimenta de las camareras: _____

**PROTOCOLO DE
PREVENCIÓN Y
ACTUACIÓN ANTE LAS
AGRESIONES
SEXUALES EN LOS
ESPACIOS DE OCIO
NOCTURNO
2017**



Estructura del Protocolo:

1. Introducción

2. Objetivos

3. Procedimiento

4. Ficha técnica

5. Conclusiones

5. Referencias

6. Recursos de interés

7. Flujo de actuación

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este protocolo se enmarca dentro de las actuaciones llevadas a cabo por Energy Control en la subvención específica para el proyecto Reducción de Riesgos con perspectiva de género. La realización del mismo ha sido posible gracias al convenio de colaboración establecido entre Energy Control (EC) Baleares y la Universitat de les Illes Balears (UIB), mediante un convenio de prácticas en el que ha participado una alumna del Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

El protocolo responde a una realidad constatada sobre las agresiones sexuales en los contextos de ocio y la alta tolerancia a los mismos como principales riesgos asociados al uso y abuso de sustancias en contextos de fiesta (Observatorio Noctambul@s, 2013).

El objetivo del mismo es sensibilizar a la ciudadanía y a las/os diferentes agentes sociales implicadas/os en los espacios recreativos, así como prevenir y actuar ante las agresiones sexuales en los contextos de ocio en los que EC Baleares interviene (discotecas, bares, clubs, fiestas privadas, verbenas y raves), para conseguir disfrutar de espacios libres de cualquier manifestación sexista.

Las agresiones sexuales son una más de las manifestaciones de violencia contra las mujeres (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, ONU, 1994) que se enmarcan y mantienen dentro del sistema patriarcal. Este sistema de socialización enseña a las personas un estatus diferente según sean socializadas como chica/mujer o como chico/varón y define las conductas de dominio, control y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres, imponiendo un modelo de masculinidad valorado por la sociedad como superior (Ferrer y Bosch, 2013). Las consecuencias negativas de este sistema, tanto a nivel individual como en el imaginario colectivo, se reflejan en las habilidades, conocimiento, actitudes, expectativas, miedos, limitaciones y deseos que se acaban desarrollando en función de haber sido socializada/o como chica o chico (Walker y Barton, 1983, citado en Ferrer y Bosch, 2013). De todo esto se desprende un sistema de relaciones que, en forma de coacción, control o imposición ilegítima, intenta mantener esta jerarquía impuesta y discriminatoria.

A pesar de que las agresiones sexuales en los contextos de ocio no son un fenómeno nuevo, en los últimos años se ha desarrollado un proceso de visibilización, denuncia y toma de conciencia en respuesta a los hechos acontecidos tanto a nivel nacional (fiestas de San Fermín o fiestas de Sant Joan en Ciutadella, Menorca) como a nivel europeo (Colonia, Alemania) que han generado múltiples campañas de prevención y actuación en municipios de todo el estado español, pasando a ser considerado como un problema social ante el que debemos actuar de manera conjunta implicando a todas/os las/os agentes o potenciales agentes.

La incorporación de las mujeres a los espacios de ocio (y a otros espacios públicos) no está exenta de riesgos que, a pesar de que no sólo se dan en estos espacios, sí se potencian debido a las características del modelo hegemónico de ocio.

Los espacios de ocio nocturno son contextos donde, además de la premisa de la diversión y la socialización, está asociada también la búsqueda y experiencia sexual (Cavan, 1966; Goffman, 1963; Purcell y Graham, 2005 en Graham et al., 2010; Folgar y Boubeta, 2015 en Observatorio Noctambul@s, 2016; Calafat et al., 2008). Este espacio de búsqueda de encuentros afectivo-sexuales parte de posiciones sociales diferentes según el género: tradicionalmente se asocia un papel activo, irrefrenable e, incluso agresivo al rol masculino, en contraposición al papel pasivo esperable de las mujeres (Altable, 1998; citado en Ferrer y Bosch, 2013). Esta dinámica relacional ayuda a convertir los espacios de ocio en uno de los lugares más permisivos hacia la violencia sexual, donde se toleran ciertas conductas que no tendrían cabida en otros contextos (Graham et al., 2010; Observatorio Noctambul@s, 2016). Así, según las investigadoras Graham et al (2010) “la mayoría de las chicas cuando salen de noche saben que con una alta probabilidad vivirán situaciones de violencia sexual de baja intensidad -lenguaje sexual y ofensivo, persecuciones, acorralamientos y tocamientos indeseados, entre otros- y entienden que forma parte del ocio nocturno”.

Por otro lado, el consumo de sustancias que está presente en los espacios de ocio nocturno (Calafat et al., 2008) es un factor de riesgo añadido puesto que, además de dificultar la resistencia ante agresiones sexuales debido a los efectos inhibidores de los mecanismos de defensa (menor capacidad para poner límites) (Abbey et al., 2002 citado en Graham et al., 2010; Altell et al., 2016), puede ser percibido como un factor desinhibitorio por parte de las personas agresoras (Observatorio Noctambul@s, 2016), generando una menor preocupación por las consecuencias negativas de sus acciones y pudiendo ser utilizado como una excusa ante el comportamiento agresivo (Graham et al., 2010).

A todo ello debemos añadirle el rechazo social que se genera hacia las mujeres consumidoras, ya que se contrapone a la definición socialmente establecida de lo que debe ser el comportamiento femenino tradicional (rol de mujer dependiente y cuidadora, de la que no se espera que realice conductas de riesgo) (Ettorre, 1992 citado en Romo 2005). Esta visión sobre las mujeres sigue vigente en la actualidad a pesar de que las mujeres jóvenes están transformando la interpretación del rol de género femenino, liberándose y, en cierta manera, dejando de lado los factores que se habían estado considerando como protectores y típicos del género femenino (incorporación a espacios públicos y consumo de sustancias ilegales); pero esta transición hacia un modelo más igualitario no ha venido acompañada de un cambio respecto a la percepción en cuanto a la accesibilidad sexual en el ámbito del consumo de sustancias (Altell, et al., 2016). En

este sentido, las mujeres que consumen sustancias son percibidas como más vulnerables a las agresiones sexuales que se producen en los contextos de ocio nocturno.

Todos estos factores contribuyen a la falta de visibilización de las agresiones sexuales en los espacios de ocio nocturno, así como a la alta tolerancia que se produce especialmente ante agresiones de baja intensidad, tales como comentarios sexuales incómodos, insultos, tocamientos no consentidos, acorralamientos o insistencias ante una negativa (Observatorio Noctambul@s, 2015). Estos comportamientos, situados en una fase previa a la agresión sexual socialmente reconocible o identificable, como sería una violación o una agresión física, son de especial interés, ya que su normalización genera que tanto las personas que sufren las agresiones como las personas agresoras, no sean conscientes de estar siendo actrices o actores de tales situaciones. A su vez, el público que presencia dichas escenas no considera necesario intervenir (Observatorio Noctambul@s, 2016), bien por ni siquiera identificar las situaciones, bien porque consideren que es un terreno privado en el que no deben entrometerse.

Por ello es necesario desplegar todos los recursos disponibles que sirvan para concienciar a las personas de la falta de seguridad y libertad que existe en los espacios de ocio nocturno y que, de manera injusta y discriminatoria, coarta el disfrute de las mujeres de los espacios diseñados para la diversión, lo cual justifica el diseño e implementación de este protocolo.

2. OBJETIVOS:

Objetivos generales:

1. Actuar ante las agresiones sexuales que tengan lugar en los espacios de ocio nocturno a los que acuda EC Baleares.
2. Sensibilizar a las personas que acuden a los espacios de ocio nocturno sobre las agresiones sexuales para que puedan desarrollar su corresponsabilidad ante dichas situaciones.
3. Visibilizar la violencia sexual de baja intensidad que se produce en los espacios de ocio nocturno.
4. Implicar al sector del ocio nocturno en la detección y actuación ante agresiones sexuales.

Objetivos específicos:

1. Fomentar el empoderamiento de las mujeres en los entornos festivos convirtiendo los stands de EC Baleares en espacios de seguridad, creando un contexto donde poder acudir en caso de agresión, poder expresarse libremente, dialogar y encontrar confidencialidad.
2. Mantener un diálogo desresponsabilizador (por el consumo de sustancias, por la vestimenta o, entre otras, por haber iniciado un acercamiento en un primer momento) con las mujeres con las que tengamos contacto.
3. Informar a las personas asistentes sobre los recursos disponibles sobre orientación, atención y denuncia de agresiones sexistas en las fiestas.
4. Sensibilizar a potenciales abusadores y público en general sobre las agresiones sexuales en los contextos de ocio mediante la difusión de la campaña de prevención de Energy Control.
5. Mantener un diálogo con el/los agresor/es con el objetivo de concienciarle/s sobre la agresión, informarle/s de las consecuencias que se pueden derivar e instar al cese de su conducta.
6. Ofrecer información y formación al personal que trabaja en los espacios de ocio nocturno sobre las agresiones sexuales.
7. Evaluar la implementación del protocolo y realizar las modificaciones oportunas.

3. PROCEDIMIENTO

3.1 ¿Qué son las agresiones sexuales en los contextos de ocio nocturno?

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) define la violencia sexual como: “Todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

“La coacción puede abarcar el uso de grados variables de fuerza, intimidación psicológica, extorsión y/o amenazas” (OMS, 2013).

Además, se considera violencia sexual *si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada* (OMS, 2013).

Esta definición recoge el rango de manifestaciones que puede tomar la violencia sexual, haciendo una gradación desde conductas verbales a comportamientos físicos e incluyendo el consentimiento, elemento esencial en el ámbito que nos ocupa.

En el marco de las agresiones sexuales en contextos de ocio nocturno, la importancia del consentimiento toma un papel principal, puesto que el consumo de sustancias puede producir la reducción del nivel de consciencia generando una incapacidad para comprender el sentido de la relación sexual propuesta, interfiriendo en la toma de una decisión libre y deliberada sobre dicha situación y, en ocasiones, dejando a la persona sin posibilidades de manifestar su acuerdo o desacuerdo con dicha relación sexual, estados que son aprovechados por otras personas para cometer una agresión sexual.

En los ambientes de fiesta, las mujeres en estados elevados de consumo son consideradas como más accesibles o fáciles de abusar de ellas. Como señalan los informes anuales de Noctambul@s (2015/2016), el consumo de sustancias por parte de las mujeres tiene asociado una “mayor vulnerabilidad frente al acoso sexual y tiene connotaciones fuertemente más negativas en comparación con el consumo en los hombres”.

El término sumisión química se refiere a las agresiones sexuales cometidas mediante la utilización intencionada de una sustancia desinhibitoria (agresiones premeditadas o proactivas) o a las que se producen hacia una persona prácticamente inconsciente debido al consumo voluntario de sustancias (agresiones oportunistas) (García-Repetto y Soria, 2011, citado en Observatorio Noctambul@s, 2016). Como refieren García Caballero et al. (2014), en el contexto español la mayoría de casos registrados se engloban en agresiones oportunistas (Observatorio Noctambul@s, 2016).

En el ámbito de actuación de este protocolo se van a tener en cuenta todas las manifestaciones de violencia sexual recogidas en la definición previamente expuesta, partiendo siempre de la premisa de que **una agresión es cuando alguien se siente agredida**. Es por ello que EC Baleares actuará ante cualquier comunicación de

agresiones sexuales con el consentimiento de la mujer agredida y respetando la decisión personal de la misma en cuanto a las acciones a llevar a cabo ante dicha situación.

Siguiendo la línea de investigación del Observatorio Noctambul@s, a continuación se muestran las conductas ante las que se actuará. Además, tras las sucesivas implementaciones del protocolo, este listado podrá ser ampliado en base a las incidencias recogidas, en el caso de atender alguna conducta que no se contemplara previamente.

- Gestos y miradas obscenas, piropos y lenguaje sexual y ofensivo.
- Persecuciones por lugares públicos, acorralamientos y aprovechamiento de la aglomeración para realizar tocamientos indeseados y acercamientos sin respetar el espacio personal.
- Agresiones físicas.
- Violaciones.

A continuación se muestra un gráfico con forma de termómetro en el que se gradúan las conductas descritas de menor a mayor intensidad o gravedad. No es casual que los niveles 1 y 2 (considerados como de “menor gravedad”) ocupen en el termómetro mayor espacio, ya que éstas son las conductas que con mayor frecuencia se realizan y sobre las que pondremos especial atención con el objetivo de visibilizarlas y desnormalizarlas.



3.2 ¿Quién puede ejercer las agresiones sexuales?

Cualquier persona puede protagonizar un episodio violento pero, como en muchos otros ámbitos, la socialización diferencial en cuanto a la violencia tiene un gran peso en las dinámicas de género y, especialmente, en el ámbito de las agresiones sexuales. Así lo demuestra el hecho de que más del 90% de las personas que han sufrido agresiones sexuales sean mujeres y la gran mayoría de los agresores sean varones (Observatorio Noctambul@s, 2015). Además, en la mayoría de los casos son personas conocidas, amistades o compañeros del entorno más cercano quienes cometen las agresiones sexuales, siendo personas desconocidas en mínimos casos.

3.3 Actuaciones ante una agresión sexual

Actuaciones previas:

- Contactar con las personas responsables de los espacios de ocio a los que acudiremos para informar sobre la implementación del protocolo, valorar si acceden a que la persona agresora sea expulsada si no cesa en su actitud o comportamiento y proponer la retransmisión del [video](#) de la campaña de prevención de EC.
- Evaluar la cosificación del cuerpo de las mujeres en dichos espacios: carteles sexistas, entrada de chicas gratis y vestimenta de las camareras (Anexo 3).
- Desarrollar actuaciones de información y sensibilización para las personas asistentes a los espacios de ocio a los que acuda EC Baleares: entrega de material y difusión de la campaña de prevención de Energy Control.
- Visibilizar el stand de EC como lugar al que acudir en caso de agresión sexual, poner a disposición el material de la campaña de prevención y utilizar el distintivo (brazalete lila) como identificativo de las personas que pueden ofrecer soporte en caso de agresión sexual.

Actuaciones posteriores:

El stand que normalmente instala EC Baleares en los espacios de ocio a los que acude servirá de punto de información, difusión, sensibilización y asesoramiento ante cualquier comunicación de agresión sexual durante el evento.

Cualquier persona que sea testigo de una agresión sexual (incluidas las agentes preventivas) o la persona agredida podrá dirigirse al stand en el que se creará un espacio de seguridad donde se realizará una escucha activa sobre su relato para conocer cuál ha sido la situación y cómo se siente y se le preguntará qué quiere hacer al respecto, explicándole las posibles actuaciones que se contemplan dentro del Protocolo (todas las actuaciones llevadas a cabo tienen que tener el consentimiento de la persona agredida o, en el caso de que no se encuentre en condiciones de manifestar su voluntad,

se podrá pedir a algún/a acompañante que tome una decisión y se ofrecerá el estand como lugar seguro hasta que se recupere y pueda tomar una decisión al respecto).

Se ofrecerá apoyo y acompañamiento con el objetivo de tranquilizar a la persona y hacer que se sienta segura y a gusto, manteniendo un diálogo que la desresponsabilice de lo ocurrido. Se le preguntará si ya ha tomado alguna iniciativa para resolver la situación y si quiere realizar alguna otra.

Siempre que la persona agredida quiera, las agentes preventivas podrán dirigirse al agresor para comunicarle que está protagonizando una agresión sexual y que ésta no es tolerada en la fiesta. Se le hará saber que si no cesa su actitud y/o comportamiento será expulsado del espacio de ocio y, en caso de ser necesario, se avisará a los órganos competentes en materia.

Además de esta respuesta individual hacia la persona agresora, se dará una respuesta colectiva a dicha agresión mediante la transmisión por megafonía del mensaje “No jodas la fiesta” y la reproducción de la canción o vídeo de la campaña de prevención.²

En cuanto a la persona agredida, se pondrá en su conocimiento las alternativas legales así como los recursos locales a los que puede llamar o acudir y, en el caso de que lo demande y sea posible, se le hará un acompañamiento hasta el hospital más cercano o la comisaría de policía.

Con el objetivo de recoger información sobre la incidencia de las agresiones sexuales en los espacios de ocio a los que acude EC Baleares, así como de mejorar las actuaciones incluidas en el presente protocolo, se ha diseñado una hoja de registro de incidencias (Anexo 1) donde se recogerán los datos sobre la situación y las actuaciones a llevar a cabo.

² Tanto la expulsión como la retransmisión del mensaje se realizarán con el previo apoyo y/o consentimiento del local de ocio o de las personas responsables del mismo.

4. FICHA TÉCNICA

La redacción de este Protocolo se llevó a cabo durante los meses de febrero a junio del 2017.

Para su elaboración se han revisado diferentes protocolos realizados en España sobre la misma temática y se ha realizado una búsqueda bibliográfica que justifica su contenido.

Las autoras del mismo son Lorena Giménez, alumna en prácticas del Máster en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género que, mediante un convenio de prácticas con la Universitat de les Illes Balears, ha realizado las prácticas en la sede de EC Balears; y Alicia Bustos, coordinadora de Energy Control Balears y tutora externa de las prácticas.

El resultado final es un protocolo diseñado para ser implementado en las fiestas a las que acude EC Balears y que será puesto en marcha por las autoras del mismo, así como por el personal de EC Balears y el voluntariado que se forme en la materia.

Como toda herramienta diseñada para poner en práctica, este protocolo será revisado una vez implementado y sufrirá las modificaciones pertinentes con tal de mejorar su eficacia en cuanto a los objetivos propuestos.

5. CONCLUSIONES

Debido a que en el 90% de los casos son las chicas las que padecen las agresiones sexuales y los chicos quienes las cometen, el protocolo ha sido diseñado para ofrecer una respuesta a esta realidad. En futuras modificaciones el protocolo podrá ser ampliado para dar respuesta a las agresiones sexuales que se cometan hacia cualquier persona por razones de orientación sexual, en el ámbito LGTBI.

En base a la importancia de la sensibilización y la prevención como herramientas eficaces para la erradicación de la violencia de género y, en este caso, de la violencia sexual, el presente protocolo pretende contribuir a poner fin a las dinámicas sexistas que se producen en los contextos de ocio nocturno y que, de manera injusta, limitan el disfrute por parte de las mujeres de los espacios diseñados para tal fin. Aun siendo conscientes de que esta actuación debe de combinarse con muchas otras estrategias (como la educación afectivo-sexual, la socialización igualitaria, actuaciones en el ámbito educativo y en el familiar y el diseño de políticas de igualdad, entre otras), consideramos necesarias y relevantes este tipo de iniciativas ya que contribuyen a que el fenómeno salga a la luz, se nombre, conozca, visibilice y se genere un debate y una respuesta social.

El trabajo más importante que se pretende realizar con la puesta en marcha de este protocolo es contribuir al empoderamiento de las mujeres ofreciéndoles información que les ayude a detectar y a ser conscientes de lo que son las agresiones sexuales y legitimar las respuestas ante ellas. Por otra parte, el trabajo psicoeducativo con los agresores (diálogo mantenido tras una comunicación de agresión sexual, en el caso que la persona que lo haya padecido acepte) supone la inclusión de “esa otra parte del problema” que muchas veces queda fuera de las campañas de prevención en estos -y otros- ámbitos y que, obviamente, sin dicho trabajo no se puede alcanzar el objetivo de construir espacios de igualdad real. Además, se pretende corresponsabilizar a las/os espectadoras/es con el objetivo de que haya una respuesta comunitaria que sirva como medida disuasoria y que consiga que cualquier manifestación sexista, por sutil que sea, no quede impune y se perpetúe.

6. RECURSOS DE INTERÉS

- **Emergencias 112:** Servicio universal y gratuito 24 horas. Atención psicológica en situación de crisis
- **Policía Nacional. Unidad de Atención a la Familia y a la Mujer (UFAM):**
Tel. 971 225 200. Carrer de Simó Ballester 8, Palma
Atención especializada y personalizada a cualquier víctima de violencia sexual
- **Juzgado de Guardia:** Tel. 971718 224. Avinguda d'Alemanya 5, Palma
Abierto 24 horas
- **Consulta de Atención de Infecciones de Transmisión Sexual (CAITS):** Ambulatorio del Carme: Carrer del Carme
- **Servicio 24h. Acompañamiento Institut Balear de la Dona:** Tel. 971 178 989
Carrer d'Aragó, 26-1, Palma
- **Servicio de asistencia psicológica Institut Balear de la Dona:** Tel. 971 178 989
Carrer d'Aragó, 26-1, Palma
- **Centre d'informació de la dona. Institut Balear de la Dona:** Tel: 971 178 989
Carrer d'Aragó, 26-1, Palma.
Asesoramiento jurídico
- **Oficina de ayuda a víctimas del delito:** Tel.: 971678616
Juzgados Avinguda d'Alemanya 5, soterrani, Palma
Atenció jurídica i psicosocial.
- **Sex-consulta PalmaJove. Ajuntament de Palma:** Tel. 971 725 501/ 663 200 411
Carrer de Sant Pere, 6
Consulta gratuita y confidencial sobre sexualidad
- **Área de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos. Ajuntament de Palma:**
Tel. 971 229 757. Carrer de la Ferreria, 10, Palma.
Correo electrónico: noipunt@palma.cat
Acciones de sensibilización y empoderamiento para la prevención de las agresiones sexistas y sexuales.

7. REFERENCIAS

- Altell, Gemma, Martí, Mercé, y Missé, Miquel. (2016). Perspectiva de género en espacios de ocio nocturno y drogas: observando los riesgos de las mujeres. *Poniendo otras miradas a la adolescencia: Convivir con los riesgos: drogas, violencia, sexualidad y tecnología*, 31.
- Calafat, Amador, Juan, Montserrat, Becoña, Elisardo y Mantecón, Alejandro. (2008). *Adicciones*, 20 (1). Recuperado de: <http://m.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/287>
- Ferrer, Victoria y Bosch, Esperanza. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*,17(1), 105-122. Disponible: <http://hdl.handle.net/10481/24908>
- Graham, Kathryn, Wells, Samantha, Bernards, Sharon y Dennison, Susan. (2010). "Yes, I do but not with you" Qualitative Analyses of Sexual/Romantic Overture-related aggression in Bars and Clubs" *Contemporary Drug Problems*, 37. Recuperado en: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3101638/>
- Observatorio cualitativo sobre la relación entre el consumo de drogas y los abusos sexuales en espacios de ocio nocturno (2013). *Informe Técnico*. Autores: Observatorio Noctambul@s.
- Observatorio cualitativo sobre la relación entre el consumo de drogas y los abusos sexuales en espacios de ocio nocturno (2014/2015). *Informe 2014/2015*. Autores: Observatorio Noctambul@s.
- Observatorio cualitativo sobre la relación entre el consumo de drogas y los abusos sexuales en espacios de ocio nocturno (2015/2016). *Tercer Informe Anual 2015/2016*. Autores: Observatorio Noctambul@s.
- Organización de Naciones Unidas (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Res. AG/48/104). Nueva York: Autor
- Organización Mundial de la Salud (2013). *Violencia sexual. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Autores: Organización Panamericana de la Salud.
- Romo Nuria. (2005). Género y uso de drogas: la invisibilidad de las mujeres. *Humanitas Humanidades Médicas* (5):69-83. Disponible en: <http://www.fundacionmhm.org/pdf/Mono5/Articulos/articulo4.pdf>

FLUJO DE ACTUACIÓN

Fase previa

1. Informar a los locales sobre el Protocolo de Prevención y Actuación ante las agresiones sexuales

- a. ¿Se adhieren?
- b. ¿Acceden a la expulsión en caso necesario?
- c. ¿Retransmitirán el vídeo?



- Sí No
- Sí No
- Sí No

2. Evaluación de la cosificación del cuerpo de las mujeres en los espacios de ocio ➡ Ficha evaluación espacios de ocio

3. Montaje:

- a. Visibilizar el stand como lugar al que acudir en caso de agresión sexual
- b. Poner a disposición el material de la campaña
- c. Utilizar el distintivo **-brazalete lila-** como identificativo de las personas que pueden ofrecer soporte en caso de agresión sexual

Fase de actuación

Acude al estand la mujer que ha sufrido una agresión

Alguien nos comunica en el estand una agresión sexual

Presenciamos una agresión sexual



Nos ponemos en contacto con la persona agredida para conocer cómo se encuentra



¿Está capacitada para tomar una decisión?

Sí

No



a) Escucha activa, desresponsabilizar, educar/informar/sensibilizar
➔ Registro de incidencias

Ofrecer espacio de descanso
¿Quieren hacer algo sus amistades?

Sí

No



